



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

E0004492024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2024-MPCH/A

Chota, 04 de enero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA:

VISTOS:

El Informe N° 226-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023; el Informe Legal N° 005-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...). La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la referida ley, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por dicha Ley y su Reglamento;

Que, el artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, señala que, en su concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, se aprueba la "Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", así como la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del Riesgo de Desastres";

Que, el numeral 6.3.4.2 de la citada Guía Metodológica, establece que el Equipo Técnico de trabajo hará entrega al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la autoridad del Gobierno respectivo, el documento final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para su aprobación conforme a las competencias y Procedimientos de estas entidades, mediante Resolución;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003-2024-MPCH/A

Que, mediante Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, de fecha 01 de marzo de 2021, se aprobó la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 de aplicación inmediata por todas las entidades de la administración pública;

Que, es política de esta gestión municipal promover la formalización y fortalecimiento de capacidades de las organizaciones comunales prestadoras de servicios de saneamiento para asegurar la calidad y sostenibilidad de estos servicios;

Que, mediante Informe N° 0226-2023-MPCH-GCDUR-SGRD, de fecha 27 de diciembre de 2023, el Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota, remite el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del año 2023 – 2027, elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, para su aprobación mediante acto resolutivo, indicando que de acuerdo con el artículo 14.1 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre;

Que, con Informe Legal N° 005-2024-MPCH/OGAJ, de fecha 03 de enero de 2024, la Dirección General de Asesoría Jurídica Opina: Aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota, elaborado por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, de conformidad con el artículo 14.1 de la Ley N° 29664;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA 2023 2027, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el estricto cumplimiento de la presente resolución a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Chota que correspondan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información la publicación del íntegro de la presente resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chota (www.munichota.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
Dr. Aníbal Gálvez Saldaña
ALCALDE

Cc: Alcaldía Provincial
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Gerencia de Control y Desarrollo Urbano Rural
Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
Tecnologías de Información
Archivo SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AÑO 2023-2027



CHOTA, DICIEMBRE DEL 2023





ÍNDICE

I. ASPECTOS GENERALES	9
1.1. Marco Legal Normativo	9
1.1.1. Marco Internacional	9
1.1.2. Marco Nacional Legal	10
1.1.3. Marco Nacional Normativo	12
1.1.4. Marco Local	13
1.4.1. Resoluciones de alcaldía	13
METODOLOGÍA APLICADA	14
2.1. Preparación del Proceso	15
2.2. Diagnóstico del Plan	15
2.3. Formulación del Plan	15
2.4. Validación del Plan	15
2.5. Implementación del Plan	15
III. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO	16
3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, EXTENSIÓN Y ACCESIBILIDAD	16
3.2. USO DEL SUELO	24
IV. ANTECEDENTES DE DESASTRES ANTERIORES Y SU IMPACTO (LÍNEA DE TIEMPO)	28
4.1. INTRODUCCIÓN A LOS PRINCIPALES PELIGROS	29
4.2. REGISTRO DE DESASTRES	30
V. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO	32
5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS ACTUALES	32
5.2. ANÁLISIS DEL PELIGRO	36
5.3. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	51
VI. EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	57
6.1. LA VISIÓN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN COMO PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	57
6.2. OBJETIVO GENERAL DEL PPRD- PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE	58
6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	58
6.4. MATRIZ DE ACCIONES, PROYECTOS, MEDIDAS, PROGRAMAS	59
VII. PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	65
7.1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES	65
VIII. MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	73



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

8.1.	Medidas Institucionales	73
8.2.	Financiamiento del plan	73
IX.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	75
9.1.	INDICADORES DEL PLAN, MONITOREO Y CONTROL	75
9.2.	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO	76
	LISTA DE TABLAS	77





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

ACRONIMOS

PPRRD.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

CENEPRED.- Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

GRD.- Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

EVAR.- Evaluación de Riesgos

EIRD.- Estrategia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres

INEI.- Instituto Nacional de Estadística e Informática

PEA.- Población económicamente activa

COFOPRI.- Organismo de formación de la propiedad informal

PDLC.- Plan de desarrollo local concertado

RNE.- Reglamento Nacional de Edificaciones

SPT.- Standard Penetration Test (Ensayo de penetración estándar)

PDC.- Plan de desarrollo concertado

EMS.- Estudio de Mecánica de Suelos

SIRAD.- Sistema de Información sobre Recursos para Atención de Desastres

INDECI.- Instituto Nacional de Defensa Civil

PNUD.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

CNE.- Código Nacional de Electricidad

INFES.- Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social

MINEDU.- Ministerio de Educación

SENSICO.- Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción.

DAP.- Descripción de Acciones Prioritarias

GDU.- Gerencia de Desarrollo Urbano

MEF.- Ministerio de Economía y Finanzas.





RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad de las personas, de las edificaciones y de bienes materiales expuestos a peligros naturales y antrópicos. Así mismo, define las estrategias y programas que promuevan el desarrollo integral y sostenible del distrito. De esta manera, busca fortalecer las capacidades locales para la incorporación de la Gestión de Riesgos en los procesos de planificación y gestión del desarrollo territorial local.

5

Debemos manifestar que el presente PPRRD se constituye en uno de los primeros documentos elaborado por un Gobierno Local en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

La Municipalidad provincial de Chota, mantiene una relación estrecha con la población, debido a la suma esfuerzos para mejorar la situación del distrito y que las personas vivan en un hábitat seguro que les da oportunidades para realizar sus actividades productivas, familiares y sociales que incrementen su calidad de vida.

Los desastres, regularmente, traen pérdidas humanas, frenan las actividades económicas productivas y dañan la infraestructura de servicios que el Estado construye para la población. También afectan a los componentes del ambiente, traen problemas en salud, saneamiento e higiene. A su vez, tienen impactos psicológicos en la población.

En la zona de distrito de Chota, se recuerdan eventos como inundaciones, desborde de ríos que afectó especialmente la zona más baja del distrito, pero que también en diferentes regiones del Perú, hay factores que alertan a la población como la posibilidad de desborde de ríos por el aumento de las lluvias. Por otro lado, existe la posibilidad de un sismo de alta magnitud que destruiría la infraestructura civil y estatal.

Por esa razón, la municipalidad de Provincial de Chota, viene trabajando la gestión de riesgos y la preparación de acciones para la mitigación de riesgos. Este año se propone avanzar en la elaboración de un Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD) cuya primera propuesta está incluida en el presente documento. Para ello, viene contando con el apoyo del Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).



El PPRRD debe implementarse en conexión directa con el Plan de Desarrollo Concertado, así como con el presupuesto participativo, el Plan urbano-rural y los otros instrumentos de gestión que la Municipalidad prepara para el mejor cumplimiento de sus funciones. El principal objetivo que deberá tener es mejorar el uso de los recursos limitados que la municipalidad dispone; con la finalidad de incrementar las condiciones de bienestar de la población y evitar las pérdidas que traen los desastres.

Este Plan define los objetivos generales y específicos de la gestión del riesgo en el distrito al igual que resume los proyectos, medidas y acciones que se proponen para reducir la vulnerabilidad de las poblaciones, principalmente, frente al riesgo causado por el peligro de sismos o tsunamis. Las medidas consideradas tienen que ver, ante todo, con la protección de las familias, las viviendas, la infraestructura de servicios de agua y saneamiento, los centros educativos, la vialidad, actividades productivas y los sectores sociales más vulnerables.

En la parte final del documento, se plantean los medios indispensables para la implementación del PPRRD como la mejora de estrategias para alcanzar los objetivos y metas propuestas incluyendo el programa de inversiones para proyecto elaborados y en proceso de ejecución. Se plantearan las alianzas con entidades públicas y privadas, al igual que con los medios para hacer el seguimiento y monitoreo de las acciones a implementarse.



INTRODUCCIÓN.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la provincia de Chota abarca cuatro capítulos definidos en los siguientes puntos, (Aspectos Generales, Diagnóstico de la Gestión del riesgo de Desastres, formulación y la implementación del plan).

La provincia de Chota básicamente es afectada por eventos hidrometeorológicos en forma periódica. Según los registros históricos del INDECI desde el año 2003 al 2022 los fenómenos más recurrentes son las lluvias intensas en los meses de diciembre – abril, pues estos fenómenos hasta la fecha han reportado un gran número de emergencias en la provincia de Chota, por lo que es necesario contar con un Plan que permita prevenir y salvaguardar la vida de los habitantes.

Por todo lo expuesto es necesario prescindir de una herramienta de gestión del riesgo como es el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en la provincia de Chota, el cual nos permita definir de manera técnica, social y económica las actividades y proyectos que permitan a la sociedad organizada a través de la Municipalidad Provincial de Chota, reducir las afectaciones por emergencias y desastres en la vida de las familias del distrito.

La provincia de Chota es una de las 13 Provincias que conforman la el departamento de Cajamarca, ubicada en el departamento de Cajamarca en sierra Norte del Perú, bajo la administración del Gobierno Regional de Cajamarca y está organizada a nivel de 13 centros poblados.

Para la elaboración del presente "Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en el Distrito de Pisco, Provincia de Pisco, Región Ica periodo 2023 al 2026", el equipo de trabajo recopiló toda la información de fuente secundaria complementada con información de fuente primaria. Se ha incluido información cuantitativa y cualitativa que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación y problemática actual, los factores que la explican y las tendencias futuro. Asimismo, se tendrá como soporte la aplicabilidad de la "Guía metodológica para los tres niveles de Gobierno en la Elaboración del PPRD", aprobada con R.J N° 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la Asistencia Técnica del CENEPRED en el presente año.

De la misma forma el equipo técnico realizó el reconocimiento del área de estudio, a fin de reconocer el estado situacional y la probable área de influencia afectada por los fenómenos más recurrentes para el distrito de Chota.

Como parte final en la fase estratégica y de formulación el equipo de trabajo de la SGGRD de la Municipalidad Provincial de Chota planteó un conjunto de actividades, metas proyectos alcanzables al periodo 2023 – 2026.

8





I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal Normativo

1.1.1. Marco Internacional

- ✓ III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Las prioridades establecidas son:
 - ✓ Prioridad 1: Comprender el riesgo de desastres
 - ✓ Prioridad 2: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo
 - ✓ Prioridad 3: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
 - ✓ Prioridad 4: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
- ✓ II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- ✓ Decisión 529 del Consejo Andino de ministros de Relaciones Exteriores, 2002. Creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE).
- ✓ Resolución A/54/497 Asamblea General de las Naciones Unidas, 1999. Aplicación de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD).
- ✓ I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- ✓ Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).



- ✓ Patrimonio Cultural en PERÚ - El estado peruano ha suscrito convenios y tratados internacionales que tienen rango de ley para su aplicación en el ámbito nacional.
- ✓ Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO de 1972 (París). El estado peruano está suscrito a esta convención, que tiene rango de ley. En dicha convención se toca el tema de las amenazas por desastres y las acciones a tomar respecto a estas.
- ✓ Primer y segundo protocolo de la convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado adoptado en La Haya 1954, con la vocación de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y desastres originados por fenómenos naturales y ocasionados por el hombre.

1.1.2. Marco Nacional Legal

- ✓ Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- ✓ Política de estado N° 32 del Acuerdo Nacional referido a La Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Política de estado N° 34 del Acuerdo Nacional referida al Ordenamiento y Gestión Territorial.
- ✓ Ley N° 30831, Ley que modifica la Ley N° 29664 - SINAGERD - Incorpora plazo para presentación del Plan Nacional de GRD y los planes que lo conforman.
- ✓ Ley N° 30787, que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por desastres.
- ✓ Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del SINAGERD - Revisión y actualización de Política y operatividad del SINAGERD.
- ✓ Ley N° 30754, Ley Marco sobre el Cambio Climático.
- ✓ Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable.



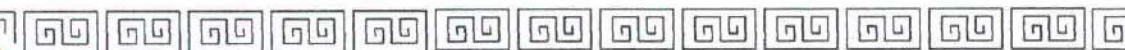
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

- ✓ Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD.
- ✓ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación y su Reglamento, instrumento legal que establece la política nacional en el Perú para la defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo las acciones de Gestión del Riesgo cuando estas los afecten.
- ✓ Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Legislativo N°1365- 2018, que establece disposiciones para el desarrollo y consolidación del Catastro urbano nacional.
- ✓ Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- ✓ El Decreto Supremo N° 018-2017-PCM, desactiva la SGRD-PCM (absorbe competencias el INDECI, ITSE se transfiere del CENEPRED al MVCS, entre otras medidas.
- ✓ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2014-2021).
- ✓ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, aprueba la Política Nacional de GRD.
- ✓ Decreto Supremo N°046-2012-PCM, aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno".
- ✓ Decreto Supremo N° 054-2011-PCM que aprueba el Plan Bicentenario El Perú hacia el 2021.
- ✓ Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.

11





- ✓ Decreto Supremo N° 010 -2018-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación.
- ✓ Decreto Supremo N° 001 -2010-AG, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- ✓ Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- ✓ Decreto Supremo N° 002-2016/DE, adscribe al Ministerio de Defensa al Instituto Nacional de Defensa Civil.
- ✓ Decreto Supremo N° 020- 2015 - VIVIENDA Decreto Supremo que modifica el Artículo 18 del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo de COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, específicamente Artículo 18: Acciones de Saneamiento Físico.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 004-2017, Decreto de Urgencia que aprueba medidas para estimular la economía, así como para la atención de intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados, específicamente Art. 14: Incorporar la declaratoria de las zonas de alto riesgo no mitigable en los respectivos instrumentos de gestión urbana.
- ✓ Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del "Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068).

1.1.3. Marco Nacional Normativo

- ✓ Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM, aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 - 2021.
- ✓ Resolución Ministerial N° 059-2015-PCM, lineamientos de Organización y funcionamiento de Centros de Operaciones de Emergencia.
- ✓ Resolución Ministerial 028-2015-PCM que aprueba los Lineamientos para la Gestión de la continuidad operativa de las entidades públicas en Los tres niveles de gobierno.



- ✓ Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, Aprueba los Lineamientos Técnicos para el Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los lineamientos para la organización, constitución y funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- ✓ Resolución Ministerial N° 046 - 2013 - PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en GRD, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM, que Aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ✓ Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- ✓ Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- ✓ Resolución Jefatural N° 112 - 2014 - CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por Fenómenos Naturales", 2da Versión.

1.1.4. Marco Local

1.1.4.1 Resoluciones de alcaldía

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 057 -2023 – MPCH/A, de fecha 10 de febrero del 2023, que realiza la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota.
- ✓ Resolución de Alcaldía N° 162-2022- MPCH/A de fecha 04 de mayo del 2023, se resuelve conformar el Equipo Técnico para la elaboración del Plan de



Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota.

- ✓ Resolución de Alcaldía N° 0049-2023-MPCH/A, de fecha 02 de febrero del 2023, en ella se aprueba la conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Provincia de Chota.

14

II. METODOLOGÍA APLICADA

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Pisco, ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en 6 fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, que maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Imagen 1 Fases para la formulación del Plan de Prevención y Reducción de Desastres PPRRD del distrito de Chota



Fuente: Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD en los tres niveles de Gobierno CENEPRED 2016

En ese marco, la Municipalidad Provincial de Chota, a través del Grupo de Trabajo de gestión del Riesgo de Desastres, encarga al Sub Gerente de Gestión de Riesgo de



Desastres, formular el Plan de Prevención de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Chota – Pisco, 2023-2026. Con tal propósito se conforma el Equipo Técnico (encargado de elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención y reducción y reconstrucción mediante la Resolución de Alcaldía N° 057 -2023 – MPCH/A, de fecha 10 de febrero del 2023

A continuación, se detalla las actividades desarrolladas en cada fase para la formulación del presente plan:

2.1. Preparación del Proceso

La Fase de preparación corresponde a la conformación del equipo técnico, el cual se basa en la delegación de funciones en materia de GGRD a la estructura orgánica de la provincia de Chota.

2.2. Diagnóstico del Plan

La Fase de Diagnóstico corresponde a la caracterización territorial, física, ambiental, económica social y equipamiento del Distrito de Chota. Luego de esto se pasa al análisis y procesamiento de información estadística histórica y espacial con la generación y recopilación de información sobre peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgos para el distrito.

2.3. Formulación del Plan

La Fase de Formulación consiste en articular los objetivos generales y específicos, así como las estrategias de la gestión de riesgo de desastres al ámbito del Distrito de Chota. Para luego a través de esto vincular programas, actividades y proyectos que conlleve a mejorar la resiliencia del Distrito, a través de medidas estructurales y no estructurales.

2.4. Validación del Plan

La Fase de Validación corresponde a la presentación pública, aprobación oficial con su respectiva difusión del Plan.

2.5. Implementación del Plan

La Fase de Implementación corresponde a la institucionalización de la propuesta con su respectiva asignación de recursos.



Como fase final se plantea el seguimiento y evaluación, que consiste en la medición del impacto de las medidas del PPRRD del Distrito de Chota.

III. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DEL DISTRITO

3.1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA, EXTENSIÓN Y ACCESIBILIDAD.

3.1.1 UBICACIÓN

Chota es una ciudad, capital del distrito y de la provincia homónima del departamento de Cajamarca. Está situada a 2388 m s. n. m. en la vertiente oriental de la cordillera de los Andes, a 150 km al norte de Cajamarca y a 219 km al este de Chiclayo.

Según cifras del INEI, Chota es la tercera ciudad más poblada del departamento y la 52ª más poblada del país con 51 231 habitantes en 2020

Tabla 1 Ubicación Política

Ubicación política	
DEPARTAMENTO	CAJAMARCA
PROVINCIA	CHOTA
DISTRITO	CHOTA

Fuente: GBJE-Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

3.1.2 LÍMITES POLÍTICAS

Tabla 2 Límites Territoriales Distrito- Chota

LÍMITES TERRITORIALES DEL DISTRITO DE CHOTA	
Por el Norte	Distrito de Conchán
Por el Sur	Distrito de Lajas y Bambamarca
Por el Este	Distrito de Lajas y Conchan
Por el Oeste	Distrito de Lajas y Chalamarca

Fuente: GBJE-Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

3.1.3 COORDENADAS

Tabla 3 Coordenadas Geográficas

SISTEMA DE COORDENADAS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

ÁREA	3 795,10 kilómetros cuadrados.
ESTE	759839.00
NORTE	9274111.00
ALTITUD	2399

Fuente: GBJE-Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

17

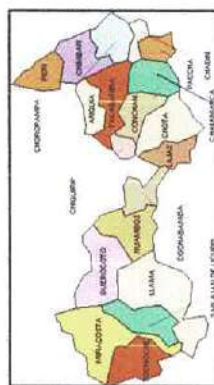
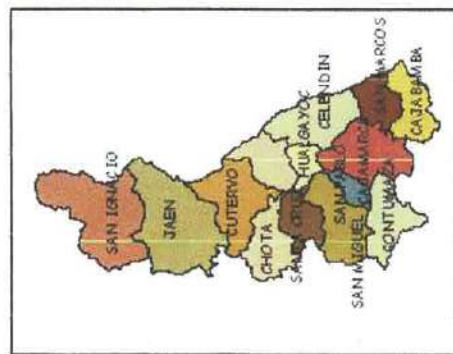
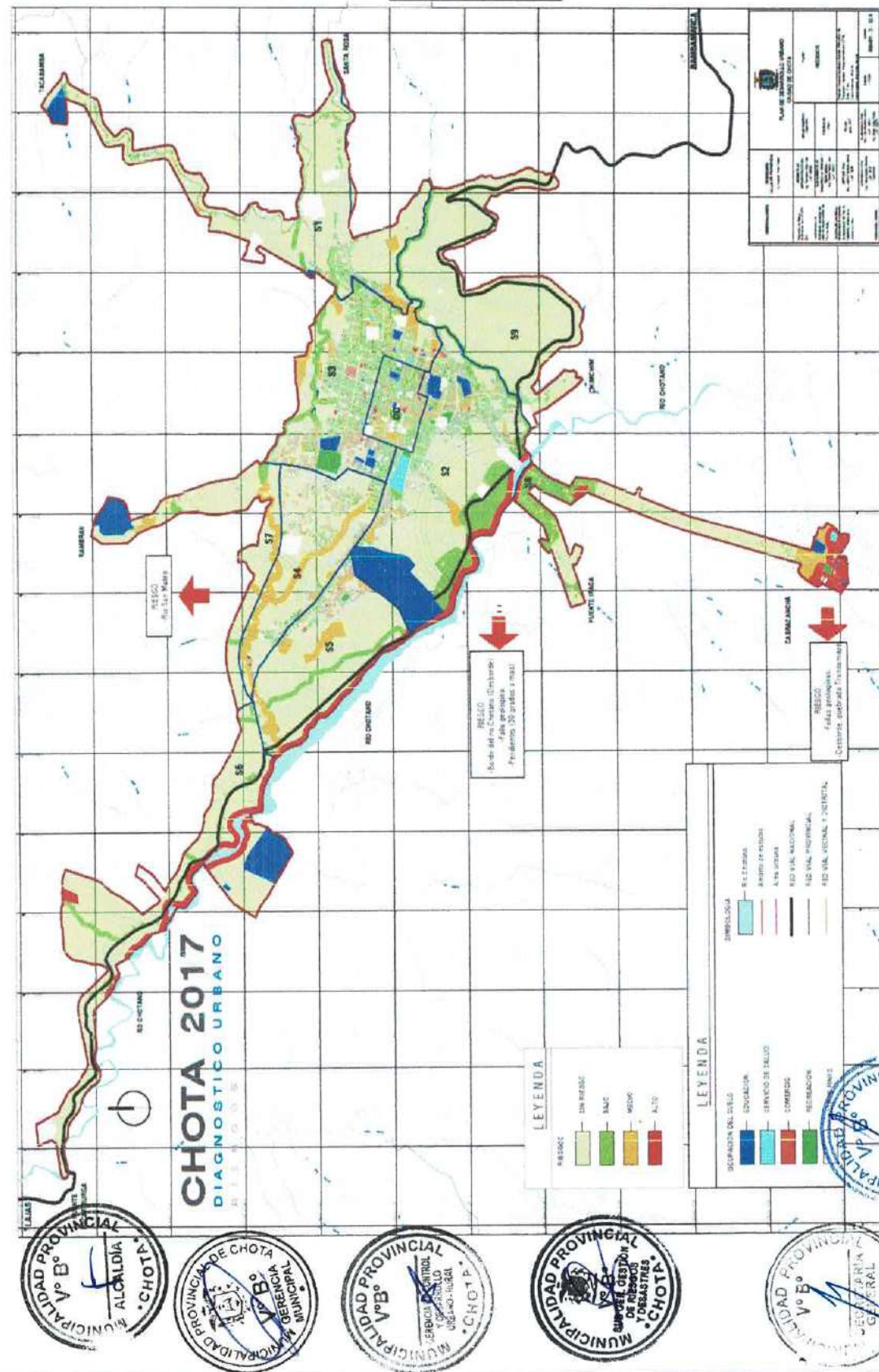




"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO N° 01 PLANO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL DISTRITO DE CHOTA.





3.1.4 POBLACIÓN.

La problemática poblacional está directamente relacionada con las opciones que se pueden tomar para alcanzar el desarrollo económico sostenido, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable en un escenario caracterizado por relaciones económicas desiguales debido a severos problemas de orden político económico y social que acentúan las tendencias demográficas, para ello analizaremos el distrito de Chota con referencia al número poblacional tal como se muestra en el cuadro 4.

Tabla 4 Población, por sexos

POBLACIÓN POR EDADES			TOTAL
EDADES	HOMBRES	MUJERES	
De 1 a 65 a más	42 890	50 146	93 036

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: Por Sexo

• Población por grupo de edad

Tabla 5 Población total por grupos de edad distrito de Chota

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD DISTRITO DE CHOTA

Edades por años	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural		TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
1 a 4	3 296	1 628	1 667	1 559	767	792	1 736	861	875	4 854	7.11%
5 a 9	4 252	2 159	2 093	1 869	949	920	2 383	1 210	1 173	6 121	8.96%
10 a 14	4 202	2 113	2 089	1 804	896	908	2 398	1 217	1 181	6 006	8.79%
15 a 19	4 065	1 974	2 091	2 006	932	1 074	2 059	1 042	1 017	6 071	8.89%
20 a 24	3 707	1 689	2 038	2 016	899	1 117	1 691	770	921	5 723	8.38%
25 a 29	3 436	1 522	1 914	1 929	880	1 049	1 507	642	865	5 365	7.86%
30 a 34	3 496	1 546	1 950	1 766	814	952	1 730	732	998	5 262	7.70%
35 a 39	3 416	1 509	1 907	1 710	783	927	1 706	726	980	5 126	7.51%
40 a 44	3 257	1 477	1 780	1 615	780	835	1 642	697	945	4 872	7.13%
45 a 49	2 901	1 272	1 629	1 373	638	735	1 528	634	894	4 274	6.26%
50 a 54	2 486	1 108	1 378	1 114	537	577	1 372	571	801	3 600	5.27%
55 a 59	1 991	891	1 100	896	430	466	1 095	461	634	2 887	4.23%
60 a 64	1 498	663	835	648	324	324	850	339	511	2 146	3.14%
De 65 a más	4 516	1 914	2 602	1 477	686	791	3 039	1 228	1 811	5 993	8.77%

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: Por Sexo

La población en el distrito de Chota se puede observar que de 1 a 4 años se tiene un 7.11 %, de 5 a 9 años representa un 8.96%, 10 de 14 años representa 98.79% de la población total, así como también de 15 a 19 años representa 8.89%, la población de 20 a 24 años se tiene un 8.38%, la población 25 a 29 años se tiene 7.86%, la población de 30 a 34 años 7.70% , la población 35 a 39



años es de 7.51% , la población de 40 a 44 años se tiene un 7.13%, la población de 45 a 49 años representa a un 6.26%, la población de 50 a 54 años representa un 5.27%, así como también la población de 55 a 59 años representa 4.23%, la población de 60 a 64 años representa 3.14%, la población de 65 años a más representa 8.77% de la población total del distrito de Chota

Ilustración 1 Población por edades hombres y mujeres distrito de Chota



- **Población por hombres y mujeres del distrito de Chota**
Se presenta la población entre hombres y mujeres del distrito de Chota.

Tabla 6 población por sexo y edad distrito de Chota

POBLACION POR EDADES			TOTAL
EDADES	HOMBRES	MUJERES	
De 1 a 65 a más	31 760	36 540	68 300



Ilustración 2 Población en el distrito de Chota



Fuente: INEI

La población de hombres representa un 47% con respecto a un 53 % de mujeres entre las edades de 1 a 65 años a más.

- PEA (Población Económicamente activa)**

El PEA del Distrito de Chota asciende cerca de 35, 583 personas que representa el 52.10 % de la PEA total del distrito de Chota

Tabla 7 Población Económicamente Activa

Condicion	Grupos de edad			
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años
PEA	12,022.00	10,169.00	8,876.00	4,516.00
HOMBRES	5,578.00	4,532.00	3,934.00	1,914.00
MUJERES	6,444.00	5,637.00	4,942.00	2,602.00

Fuente: INEI



3.1.5 POBLACIÓN A NIVEL DE LA PROVINCIA DE CHOTA

Tabla 8 Población a nivel de la provincia de Chota

22

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LA PROVINCIA DE CHOTA

Edades por años	Total	Población		Total	Urbana		Total	Rural		TOTAL GENERAL	PORCENTAJE
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres		
Menores de 1 año	2207	1,117	1,090	510	246	264	1,697.00	871	826	2,207.00	1.54%
1 a 4	9 893	4 897	4 996	2 085	1 022	1 063	7 808	3 875	3 933	9 893	6.92%
5 a 9	13 845	6 990	6 855	2 638	1 343	1 295	11 207	5 647	5 560	13 845	9.68%
10 a 14	14 489	7 349	7 140	2 554	1 271	1 283	11 935	6 078	5 857	14 489	10.13%
15 a 19	12 077	6 127	5 950	2 717	1 278	1 439	9 360	4 849	4 511	12 077	8.45%
20 a 24	9 085	4 196	4 889	2 523	1 122	1 401	6 562	3 074	3 488	9 085	6.35%
25 a 29	8 879	3 971	4 908	2 476	1 103	1 373	6 403	2 868	3 535	8 879	6.21%
30 a 34	9 751	4 401	5 350	2 302	1 066	1 236	7 449	3 335	4 114	9 751	6.82%
35 a 39	9 985	4 595	5 390	2 275	1 028	1 247	7 710	3 567	4 143	9 985	6.98%
40 a 44	9 496	4 441	5 055	2 160	1 026	1 134	7 336	3 415	3 921	9 496	6.64%
45 a 49	8 653	4 005	4 648	1 937	920	1 017	6 716	3 085	3 631	8 653	6.05%
50 a 54	7 625	3 503	4 022	1 565	774	811	6 040	2 829	3 211	7 625	5.33%
55 a 59	6 294	2 975	3 319	1 300	632	668	4 994	2 343	2 651	6 294	4.40%
60 a 64	5 147	2 372	2 775	967	474	493	4 180	1 898	2 282	5 147	3.60%
De 65 a más	15 558	7 188	8 370	2 384	1 136	1 248	13 174	6 052	7 122	15 558	10.88%
										142 984	100.00%

FUENTE: INEI - Censos Nacionales 2017: Por Sexo

La población en todo la provincia de Chota se puede observar de menores de un año se tiene 1.54% la población de 1 a 4 años se tiene un 6.92 %, de 5 a 9 años representa un 9.68%, 10 de 14 años representa 10.13% de la población total, así como también de 15 a 19 años representa 8.45%, la población de 20 a 24 años se tiene un 6.35%, la población 25 a 29 años se tiene 6.21%, la población de 30 a 34 años 6.82% , la población 35 a 39 años es de 6.98% , la población de 40 a 44 años se tiene un 6.64%, la población de 45 a 49 años representa a un 6.05%, la población de 50 a 54 años representa un 5.33%, así como también la población de 55 a 59 años representa 4.40%, la población de 60 a 64 años representa 3.60%, la población de 65 años a más representa 10.88% de la población total de la provincia de Chota



POBLACIÓN
De 1 a 65 a más



Fuente: INEI

Se puede observar la población a nivel de la provincia de Chota representando, 48% de la población son hombres y el 52 % de su población es mujeres teniendo en cuenta la población de menos de 1 un año a 65 años a mas

3.1.6 ACCESIBILIDAD

Existen diferentes vías de acceso al distrito, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 9 Rutas de acceso

De	A	Distancia (km)	Tiempo	Tipo de vía	Frecuencia
Cajamarca	Chota	144	3 hr 5 min	Asfaltada	Diario
Chiclayo	Chota	215	4 hr 50 min	Asfaltada	Diario

Fuente: elaboración del equipo de trabajo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

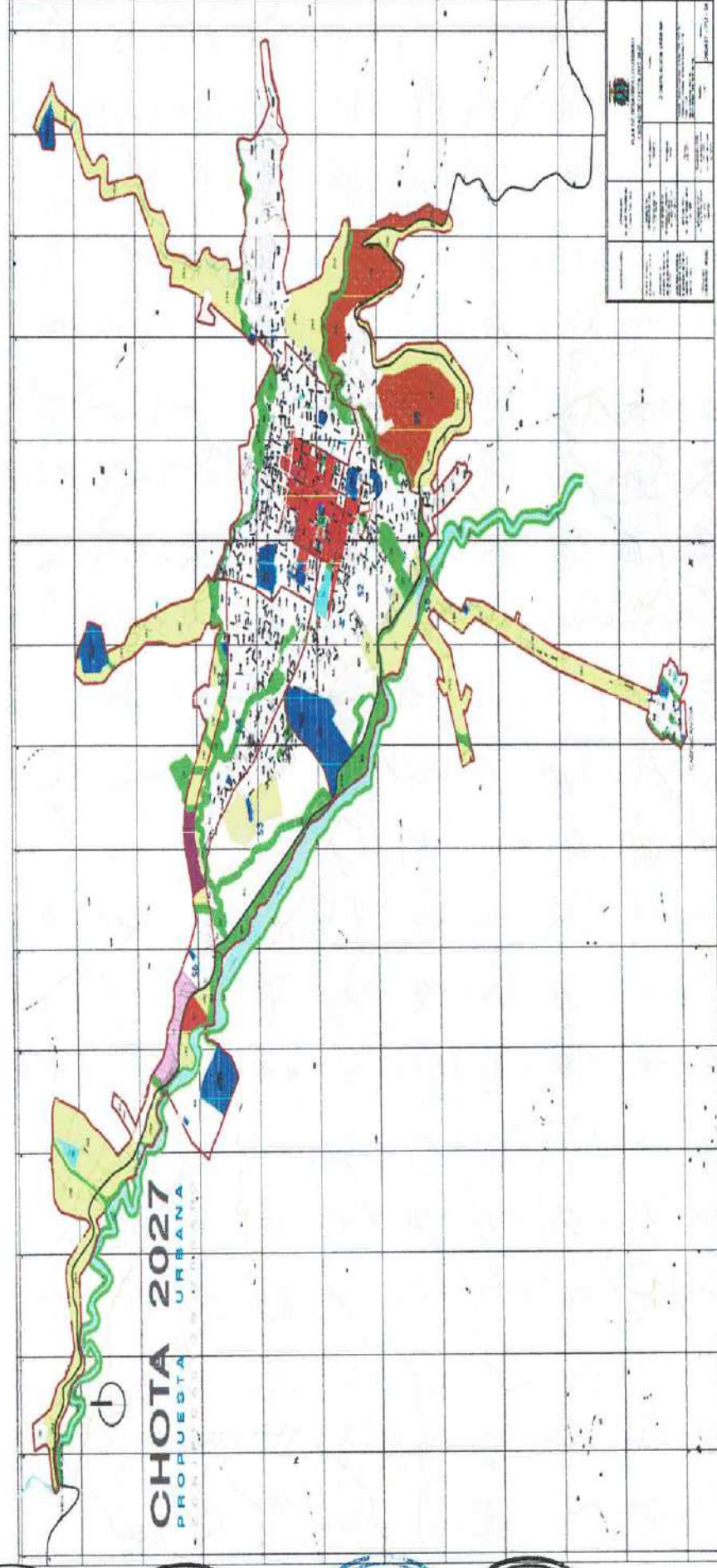


3.2. USO DEL SUELO.

3.2.1 Uso de Suelo Normativo.



Ilustración 3 PLANO N° 02: PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano





3.2.2 Uso actual del territorio.

En el 2013 y, gracias a la lucha de los chotanos se logra crear la Universidad Autónoma de Chota (UNACH).

Entre 2015-2016 se apertura el tramo de la pista que atraviesa la ciudad por el lado sur. En la actualidad y debido a la existencia de la pista y la UNACH, se han lotizado y se están vendiendo terrenos, marcando una tendencia de crecimiento de la ciudad en estas zonas.

A la escasa participación de los actores en los talleres y mesas de trabajo realizadas para la formulación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chota, se concluye que existe escasa participación y débil articulación e involucramiento de los actores locales en el desarrollo urbano de la ciudad de Chota, aspecto que debe tomarse en cuenta para mejorar esta situación si es que se quiere tener éxito en la implementación del Plan de Desarrollo Urbano.

Es usos de los sueltos a nivel de la provincia de Chota la mayor parte son terrenos agrícolas que dan vida económica a gran parte de la población asentada en los 19 distrito de la provincia de Chota.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

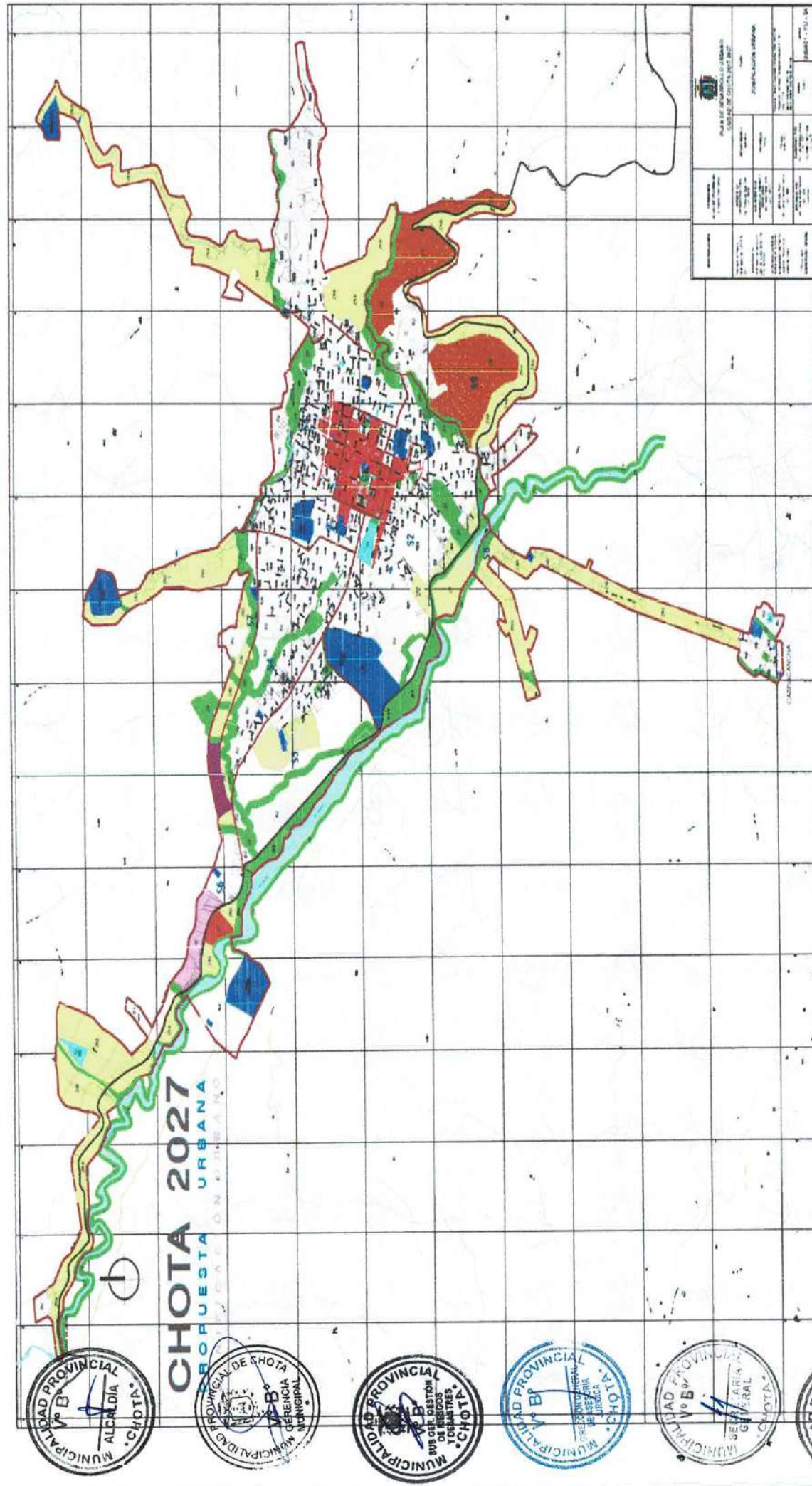
26





"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES





3.2.3 USO ACTUAL DEL TERRITORIO

El uso actual del territorio en el distrito de Chota se muestra en la siguiente tabla

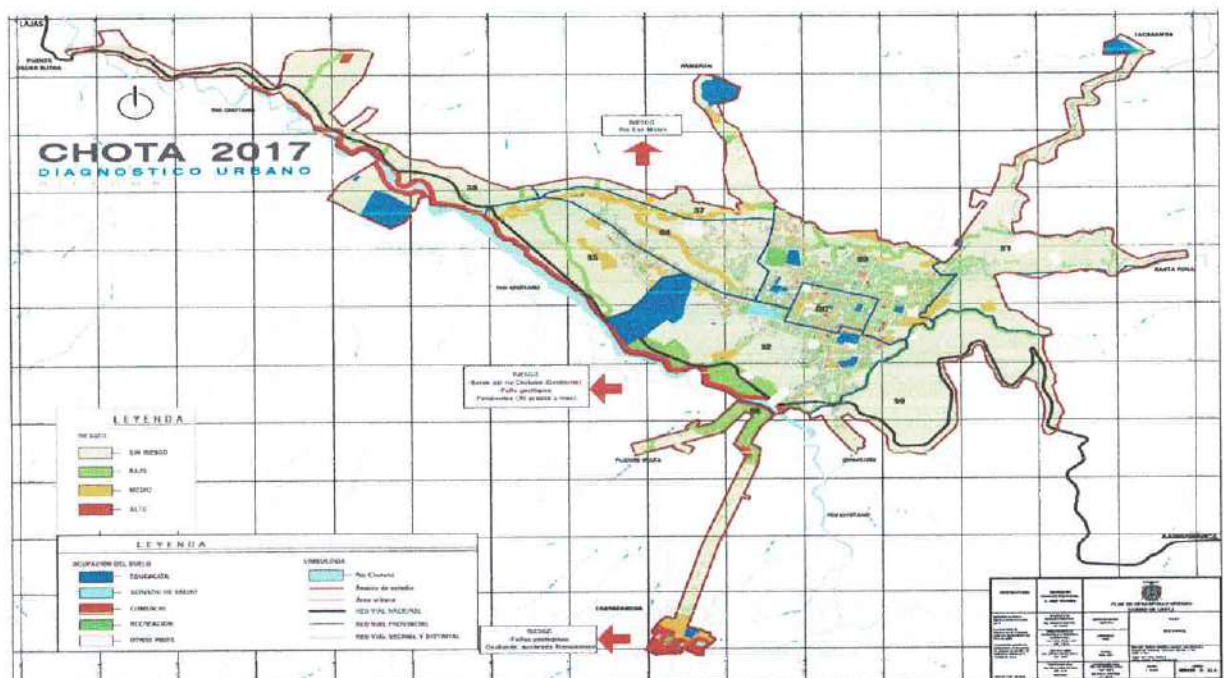
Densidad	Tipo	Recreación Pública	Parques Zonales	Servicios Públicos Complementarios		Total de Aportes Gratuitos
				Educación	Otros Fines	
RDM (R3 - R4)	3	8%	1%	2%	2%	13%
	4	8%	-	2%	3%	13%
Construcción Simultanea RDM	5	8%	-	2%	-	10%
RDA (R5-R6-R8)	6	15%	2%	3%	4%	24%

Elaboración: Equipo Técnico del PDU - Chota

IV. ANTECEDENTES DE DESASTRES ANTERIORES Y SU IMPACTO (LÍNEA DE TIEMPO)

Mapa de identificación de los puntos o lugares de incidencias de desastres naturales en el distrito de Chota ocurridos en el transcurso de los años, dichas ocurrencias fueron sismos, inundaciones, huaycos, etc. Este registro nos ayuda a la identificación de las zonas más propensas a este tipo de desastres y la frecuencia con la que estos ocurren.

PLANO 1 INCIDENCIAS HISTÓRICAS



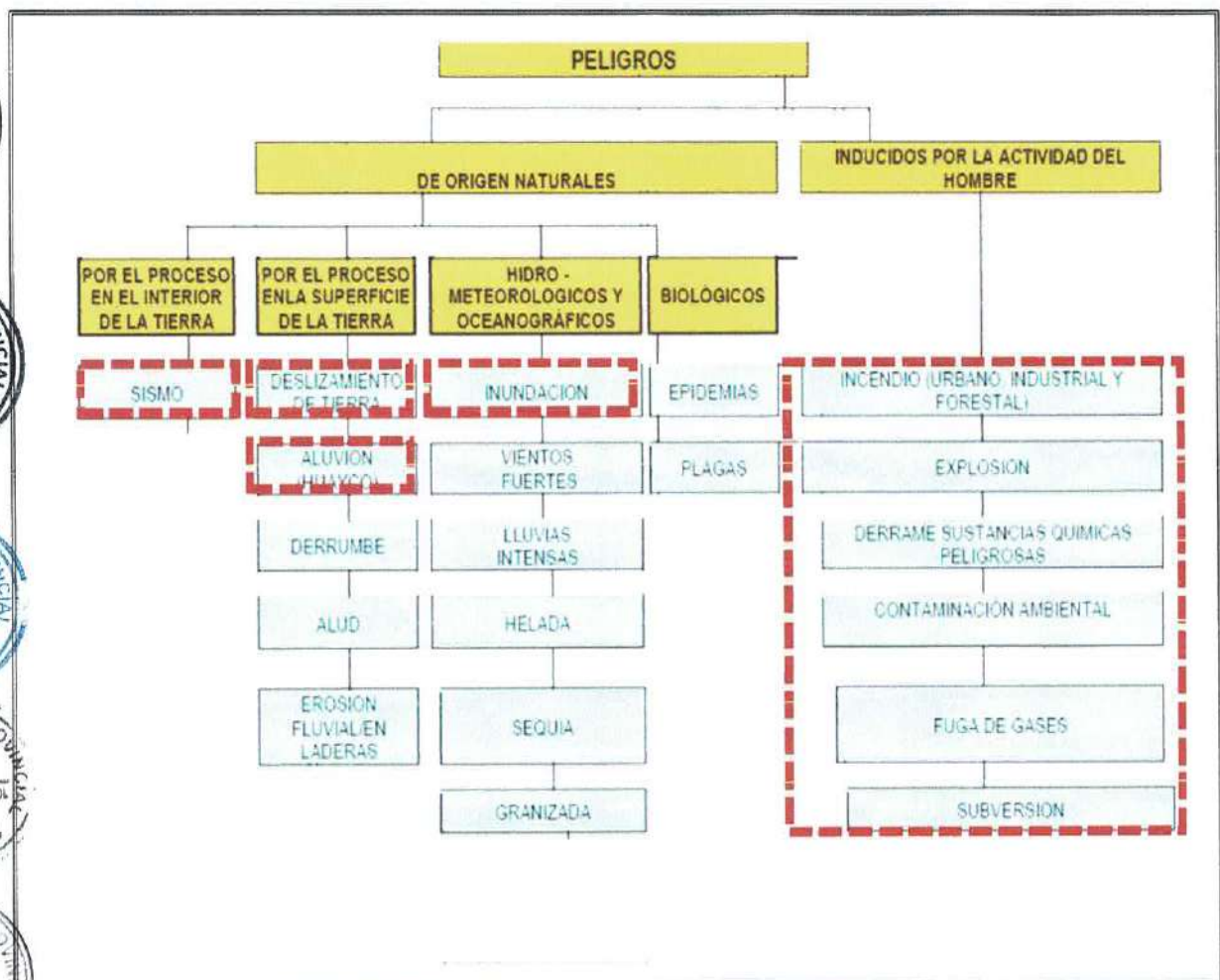


4.1. INTRODUCCIÓN A LOS PRINCIPALES PELIGROS

Se han reportado en el Distrito de Chota y a nivel de la provincia, fenómenos naturales tales como los siguiente: Inundaciones, deslizamientos y Sismos. Del mismo modo, se han reportado peligros de origen antrópico dentro de los que destacan los incendios Industriales, epidemias, contaminación ambiental, accidentes y contingencias localizadas en las distintas zonas del distrito de Chota.

29

Para mayor explicación determinaremos los peligros para el presente estudio tomado en cuenta los lineamientos de La Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres en los tres niveles de gobierno conforme a la siguiente figura:





4.2. REGISTRO DE DESASTRES.

4.2.1 Fenómeno del El Niño costero.

Después de 20 años de la presencia del último Fenómeno el Niño de carácter extraordinario, nuevamente en el Perú se presentó el Niño Costero, con la ocurrencia de lluvias torrenciales que se inició en la cuarta semana del mes de diciembre de 2016 y en marzo del 2023 y se prolongó hasta el 31 de mayo de del 2017 y 2023, las cuales causaron HUAICOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, DERRUMBES, TORMENTAS, así como la ocurrencia de otros eventos propios de la emergencia como plagas y epidemias, las lluvias y los eventos asociados causaron diversos daños tanto a la vida y salud como daños materiales que afectó a la infraestructura pública. El llamado Niño Costero, por la ubicación donde se desarrolló el evento (Costa Peruana), se puede calificar como extraordinario, ya que como es de conocimiento general, causó graves daños en muchos departamentos del Perú, por lo que el gobierno central declaró en emergencia 13 de los 24 departamentos y a la Provincia Constitucional del Callao.

Tabla 10 ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL

N°	FENOMENO	ESTE	NORTE	PROVINCIA	DISTRITO
0001	DERRUMBRE	761480.54	9273857.43	CHOTA	CHOTA
0002	INUNDACIÓN	758974.90	9274694.78	CHOTA	CHOTA
0003	DESLIZAMIENTO	748003.99	9276332.73	CHOTA	CHOTA

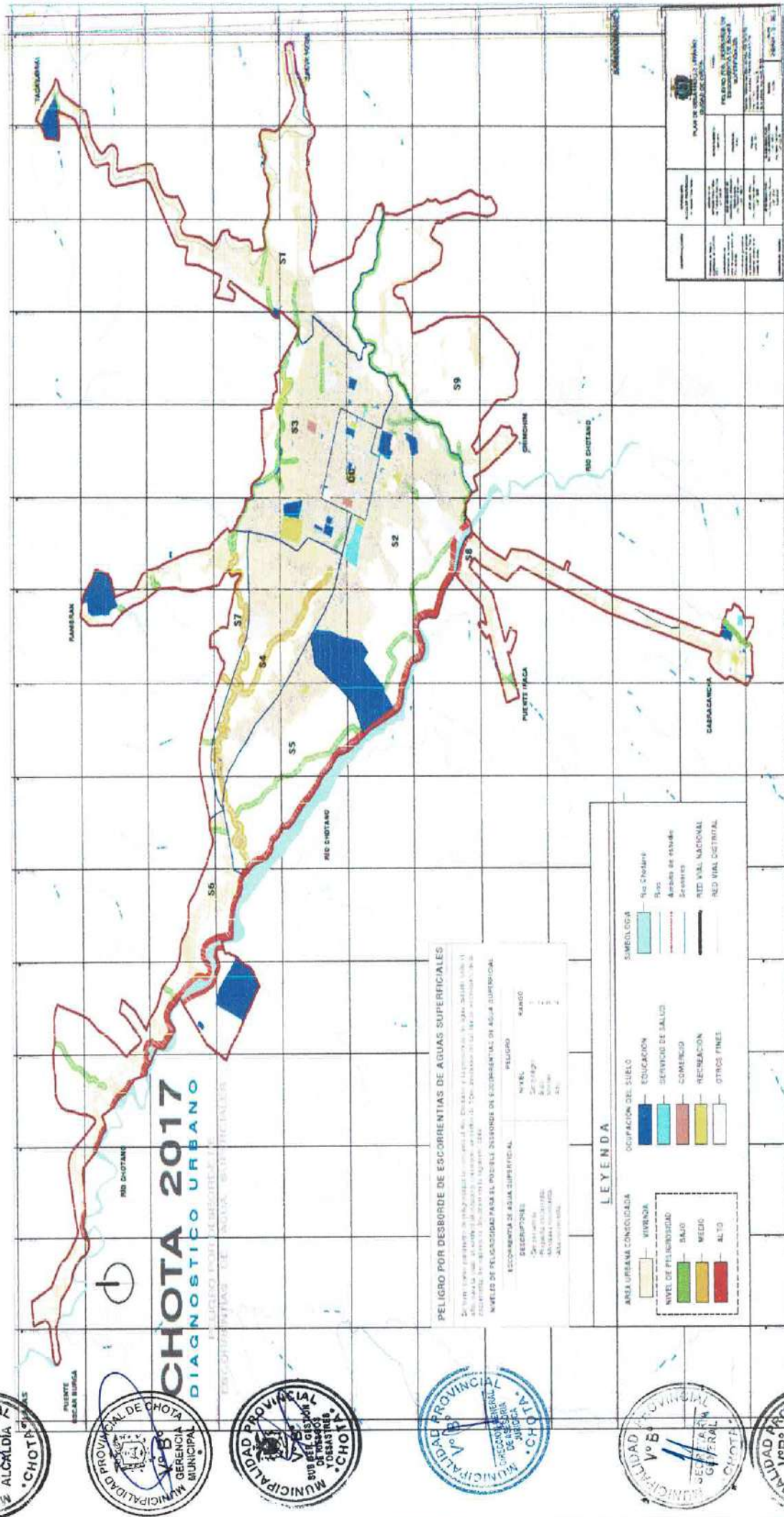


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 2 EVENTOS DESENCADENANTES POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO 2017





V. DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS ACTUALES

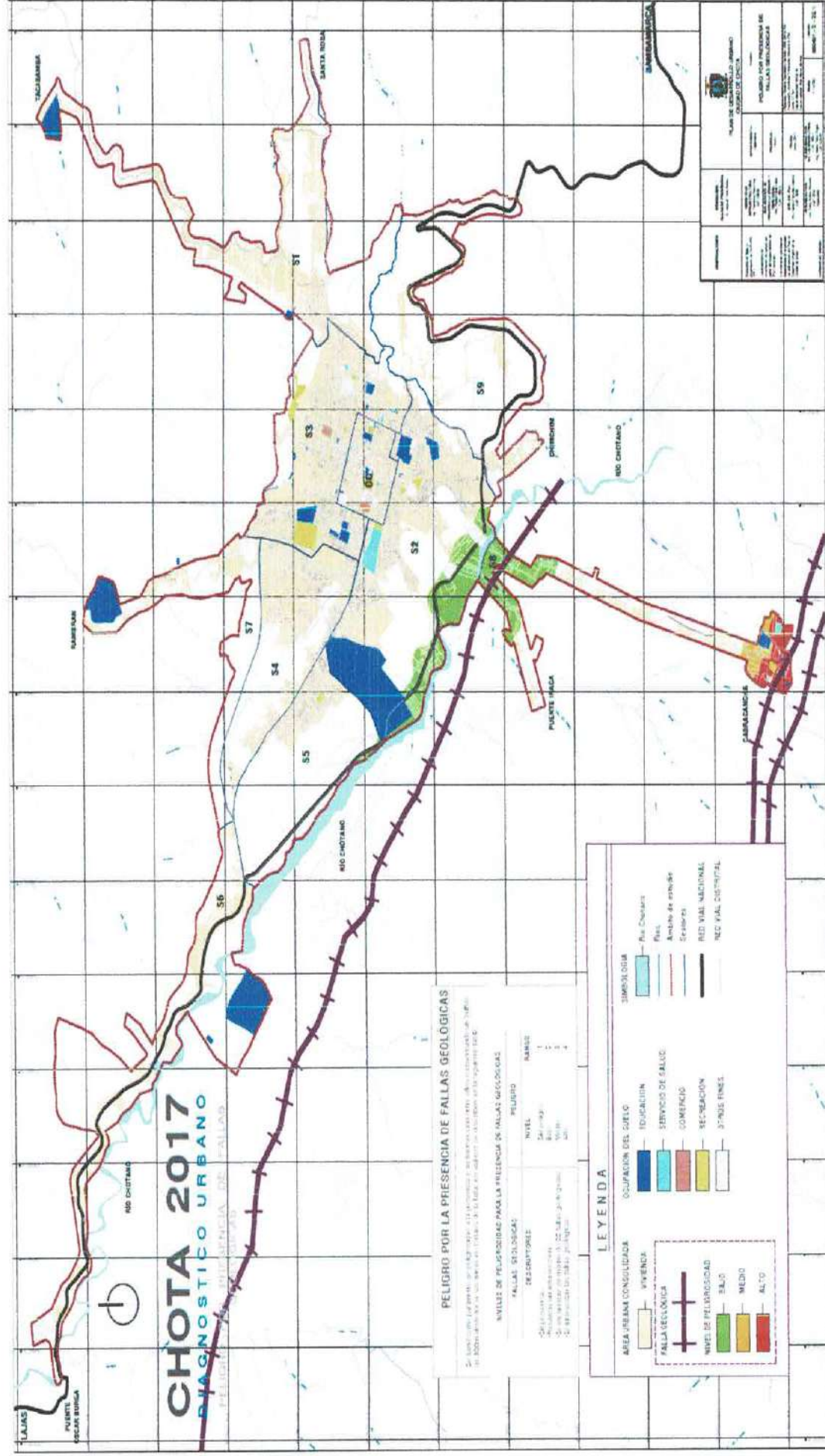
32

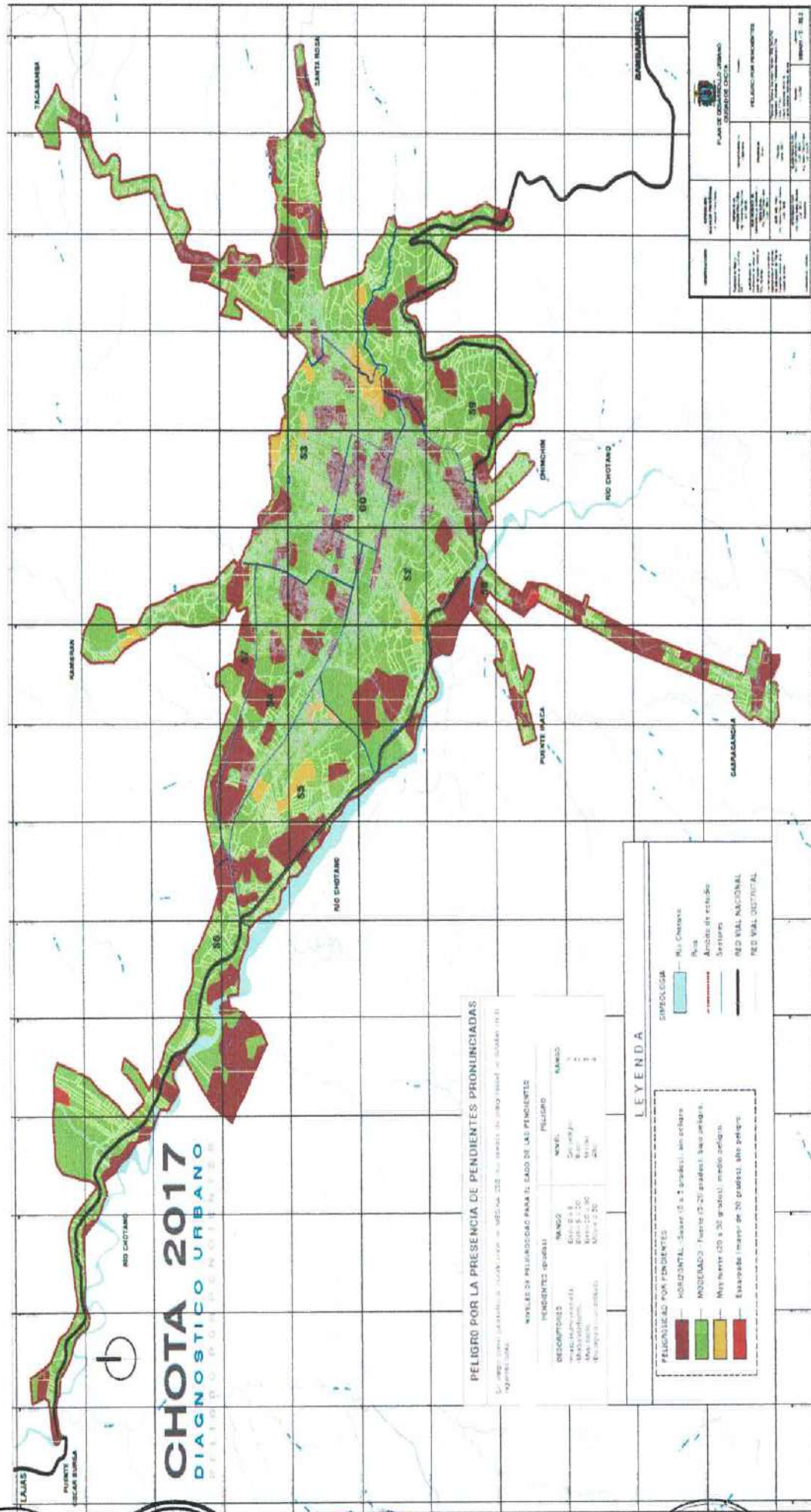


Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre

El trabajo de verificación desarrollado por el Equipo Técnico de la Municipalidad de Chota permite identificar los principales peligros naturales por su recurrencia, los mismos que serán detallados en el siguiente plano.

PLANO 3 PELIGRO DE POR PRESENCIA DE FALLA GEOLÓGICA







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 5 PELIGRO POR DESBORDE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES

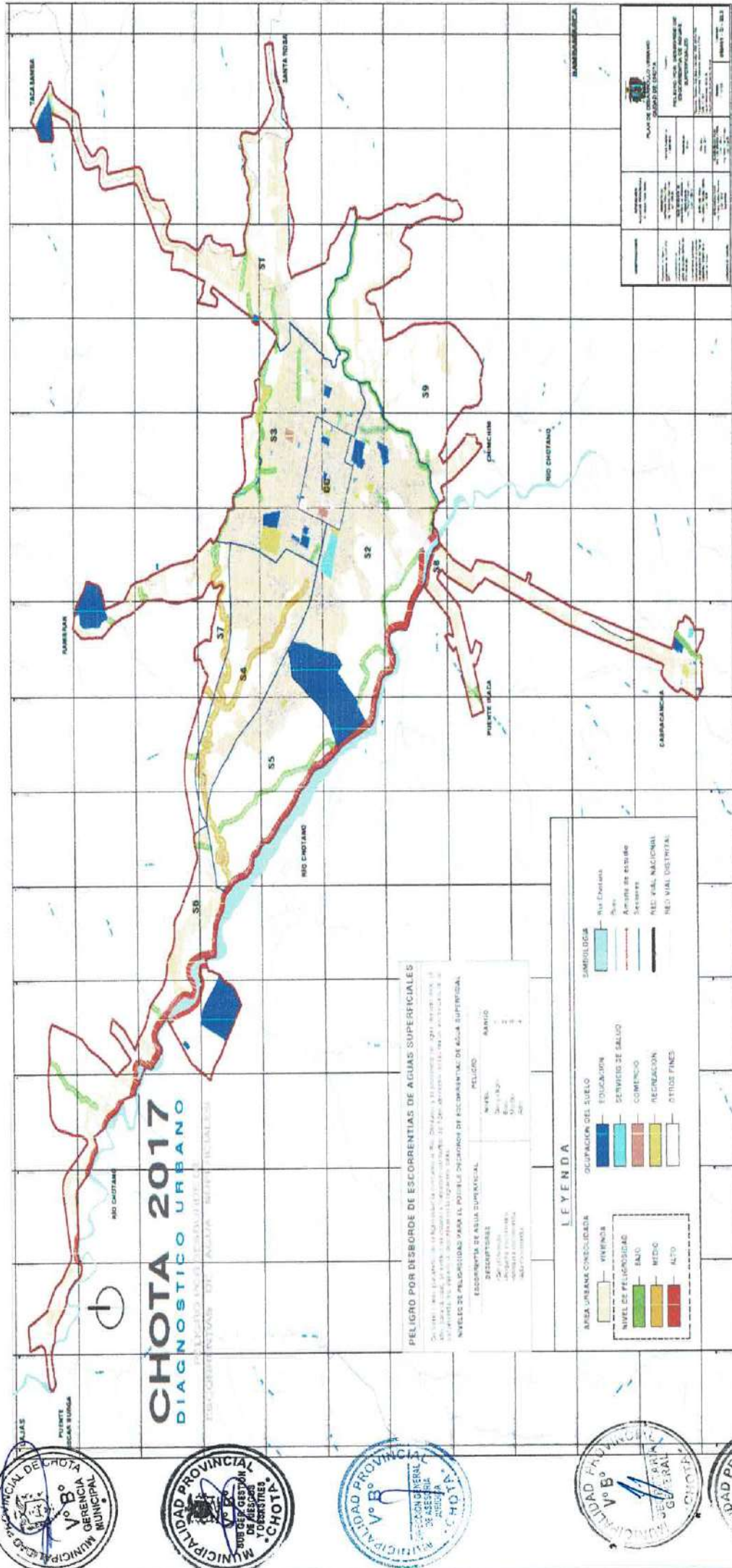




Tabla 11 MATRIZ DE PELIGROS IDENTIFICADOS

N	PELIGROS IDENTIFICADOS	ZONAS	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	INTENSIDAD	PRIORIDAD DE PREVENCIÓN (INTERVENCIÓN)
1	SISMO	Caída de cerro en sector la alborada	MEDIA	MEDIA	1
2	Erosión fluvial	Las Lagunas	ALTA	ALTA	2
3	Inundación fluvial	Rio san Mateo- Urb. San Luis- puente San Eusebio	ALTA	MEDIA	1
	Deslizamiento	Sector la Alborada	ALTA	MEDIA	2
5	caída de rocas	Sector la Alborada, Peña de los Loros	ALTA	BAJA	3
7	Vientos fuertes	Bellandina, Sitacucho, Cutaxi, el Arenal	MEDIA	MEDIA	3

Fuente: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre

Los peligros identificados en el cuadro adjuntos son considerados por su recurrencia y posible intensidad de impacto como es el caso de Sismo y que a su vez desencadenaría otros eventos en el territorio.

Se análisis los posibles efectos probables y se pudo determinar la prioridad de intervención.

Conforme al Plano N° 03, 04 y 05: PLANO DE MULTIPELIGROS DEL DISTRITO DEL DISTRITO DE CHOTA, donde se detalla los puntos críticos del distrito, y que estuvieron sujetos a la respectiva evaluación de riesgo y cuyo resultado corresponde al proceso del análisis del peligro, análisis de la vulnerabilidad y por tanto de su interpolación se obtiene los riesgos en los diferentes puntos antes citados.

5.2. ANÁLISIS DEL PELIGRO.

5.2.1 CARACTERIZACIÓN DE EVENTOS.

5.2.1.1 Sismos.

Según el Mapa de Zonificación Sísmica del Perú, La Provincia de Chota se encuentra ubicado en la Zona III y II, significando la zona de Media y Baja. Por lo que, las viviendas ubicadas dentro de esta zona, se encuentran localizados en una zona de medio bajo, las construcciones deben cumplir con las características antisísmicas de acuerdo a la reglamentación vigente y Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.



Fuente: RNE

El peligro sísmico se define por la probabilidad de que en un lugar determinado ocurra un movimiento sísmico de una intensidad igual o mayor que un valor fijado. En el caso de Lima, la intensidad prevista como más probable para un escenario sísmico de gran intensidad es de 7.2 Mw, y como máxima es de 8.00 Mw²⁴.

La zonificación de la provincia de Chota y su distrito es la información de base para el modelo de impacto sísmico, sintetizando las condiciones locales (geológicas, geomorfológicas y topográficas que permiten definir las áreas de la ciudad donde se generarían los mayores impactos al producirse un sismo severo. Las zonas geotécnicas sísmicas se determinan con las consideraciones dadas por el Código de Diseño Sismorresistente del Reglamento Nacional de Construcciones (Norma E-030, 2003).



5.2.1.2 Inundación

Las inundaciones se producen cuando las lluvias intensas o continuas sobrepasan la capacidad de campo del suelo, el volumen máximo de transporte del río es superado y el cauce principal se desborda e inunda los terrenos circundantes.

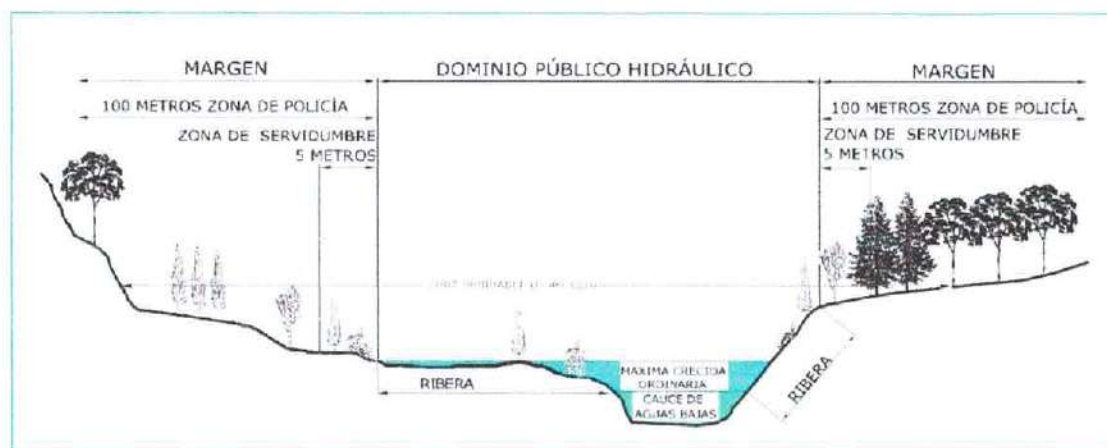
Las llanuras de inundación (franjas de inundación) son áreas de superficie adyacente a ríos o riachuelos, sujetas a inundaciones recurrentes. Debido a su naturaleza cambiante, las llanuras de inundación y otras áreas inundables deben ser examinadas para precisar la manera en que pueden afectar al desarrollo o ser afectadas por él. En el sector de la Urbanización San Luis, sector Santa Mónica, sector puente San Eusebio, hemos identificado la inundación de tipo fluvial que es causada por el aumento brusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar con desborde, durante lo que se denomina crecida (consecuencia de exceso de lluvias).

Las crecidas del río San Mateo, es el rápido aumento del nivel de agua que desciende por un curso fluvial, significativamente mayor que el flujo medio de este. Dicho aumento del caudal, en la mayoría de los casos, es consecuencia de precipitaciones extraordinarias, donde el caudal aumenta en tales proporciones que no puede ser almacenado por el cauce del río, ocasionándose el desborde ocupando en consecuencia lechos mayores o también llamados llanuras aluviales. Antrópicamente las avenidas están condicionadas a la ocupación de áreas inundables, mediante construcciones que modifican la circulación del flujo del cauce, rompiendo el equilibrio inicial existente entre los procesos de erosión y degradación. En tal sentido las características de drenaje y baja gradiente observados en el sector estudiado, permiten la acumulación de sedimentos que reducen, obstruyen y modifican el cauce de los ríos, conllevando a la inundación en las áreas aledañas a la margen izquierda y derecha del río San Mateo y la quebrada que baja por la urbanización San Luis y a la altura del puente San Eusebio.



Ante un Periodo de Retorno de cada año en la época de lluvia de los meses de diciembre a mayo.

Ilustración 4 SECCIÓN TRANSVERSAL DEL CAUCE



Fuente: equipo de elaboración

5.2.1.3 Deslizamiento.

Los deslizamientos consisten en un descenso masivo o relativamente rápido, a veces de carácter catastrófico, de materiales, a lo largo de una pendiente. El deslizamiento se efectúa a lo largo de una superficie de deslizamiento, o plano de cizalla, que facilita la acción de la gravedad. La pérdida de cobertura vegetal y forestal favorece a la meteorización y el consecuente desplazamiento mecánico del material por factores desencadenantes. En las zonas de la Alborada, sector las lagunas, pena de Los Loros y la Sinrra en el distrito de Lajas.

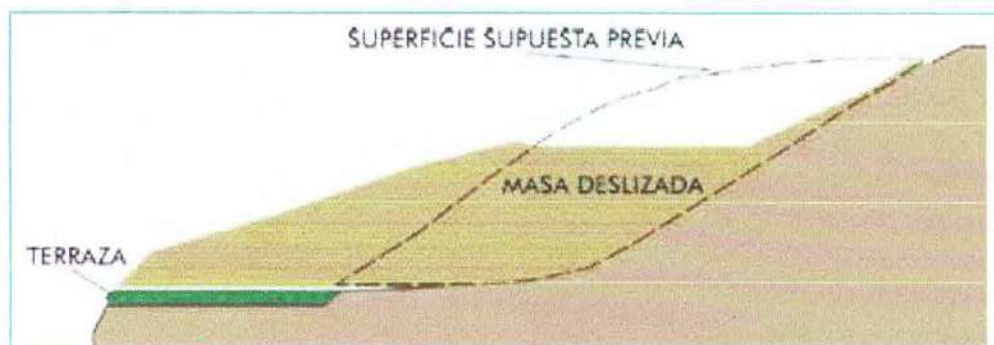
El grado de peligrosidad indica la intensidad con que un fenómeno puede afectar a la zona considerada. Para determinarlo es preciso conocer la naturaleza del suceso, su magnitud, su distribución geográfica y su frecuencia.

Las fuertes lluvias en los meses de diciembre a mayo son producto del rápido aumento del nivel de agua que desciende por un curso fluvial, significativamente mayor que el flujo medio de este. Dicho aumento de humedad genera el desprendimiento de rocas. Al igual que en el sector Peña de los Loros hay



desprendimiento de rocas en los taludes a lo largo de la carretera Chota-Chiclayo.

Ilustración 5 DETALLE DE MASA DESLIZADA.



Fuente: Yesano (2014)

5.2.2 CONDICIONES GEOTÉCNICAS

Perfiles de Suelo

Para los efectos de la Norma Técnica E.030, los perfiles de suelo se clasifican tomando en cuenta la velocidad promedio de propagación de las ondas de corte, o alternatively, para suelos granulares, el promedio ponderado de los obtenidos mediante un ensayo de penetración estándar (SPT), o el promedio ponderado de la resistencia al corte en condición no drenada para suelos cohesivos. Estas propiedades deben determinarse para los 30 m superiores del perfil de suelo medidos desde el nivel del fondo de cimentación. Para los suelos predominantemente granulares, se calcula considerando solamente los espesores de cada uno de los estratos granulares. Para los suelos predominantemente cohesivos, la resistencia al corte en condición no drenada se calcula como el promedio ponderado de los valores correspondientes a cada estrato cohesivo. Este método también es aplicable si se encuentran suelos heterogéneos (cohesivos y granulares). En tal caso, si a partir de para los estratos con suelos granulares y de para los estratos con suelos cohesivos se obtienen clasificaciones



de sitio distintas, se toma la que corresponde al tipo de perfil más flexible. Los tipos de perfiles de suelos son cinco:

Perfil Tipo Roca Dura

A este tipo corresponden las rocas sanas con velocidad mayor que 1500 m/s. Las mediciones deberán corresponder al sitio del proyecto o a perfiles de la misma roca en la misma formación con igual o mayor intemperismo o fracturas. Cuando se conoce que la roca dura es continua hasta una profundidad de 30 m, las mediciones de la velocidad de las ondas de corte superficiales pueden ser usadas para estimar el valor de ($\bar{V}_s$)

Perfil Tipo S1. Roca o Suelos Muy Rígidos

A este tipo corresponden las rocas con diferentes grados de fracturación, de macizos homogéneos y los suelos muy rígidos con velocidades de propagación de onda de corte

, entre 500 m/s y 1500 m/s, incluyéndose los casos en los que se cimienta sobre:

- Roca fracturada, con una resistencia a la compresión no confinada ($\bar{S}_u$)_i mayor o igual que 500 kPa (5 kg/cm).
- Arena muy densa o grava arenosa densa, con $\bar{N}_{60}$ mayor que 50
- Arcilla muy compacta (de espesor menor que 20 m), con una resistencia al corte en condición no drenada ($\bar{S}_u$) mayor que 100 kPa (1 kg/cm²) y con un incremento gradual de las propiedades mecánicas con la profundidad.

Perfil Tipo S2: Suelos Intermedios

A este tipo corresponden los suelos medianamente rígidos, con velocidades de propagación de onda de corte, entre 180 m/s y 500 m/s, incluyéndose los casos en los que se cimienta sobre:



- Arena densa, gruesa a media, o grava arenosa medianamente densa, con valores del SPT, $\bar{N}_{60}$ entre 15 y 50.
- Suelo cohesivo compacto, con una resistencia al corte en condiciones ($\bar{S}_u$) no drenada, entre 50 kPa (0,5 kg/cm²) y 100 kPa (1 kg/cm) y con un incremento gradual de las propiedades mecánicas con la profundidad.

Cualquier perfil que no correspondan al tipo S4 y que tenga más de 3 m de suelo con las siguientes características: índice de plasticidad P1 mayor que 20, contenido de humedad ω mayor que 40%, resistencia al corte en condición no drenada ($\bar{S}_u$) menor que 25 kPa.

Perfil Tipo S4: Condiciones Excepcionales

A este tipo corresponden los suelos excepcionalmente flexibles y los sitios donde las condiciones geológicas y/o topográficas son particularmente desfavorables, en los cuales se requiere efectuar un estudio específico para el sitio. Sólo será necesario considerar un perfil tipo S4 cuando el Estudio de Mecánica de Suelos (EMS) así lo determine.

A continuación, se muestra un mapa con la zonificación de la provincia de Chota por tipo de suelo.



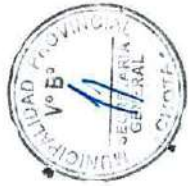
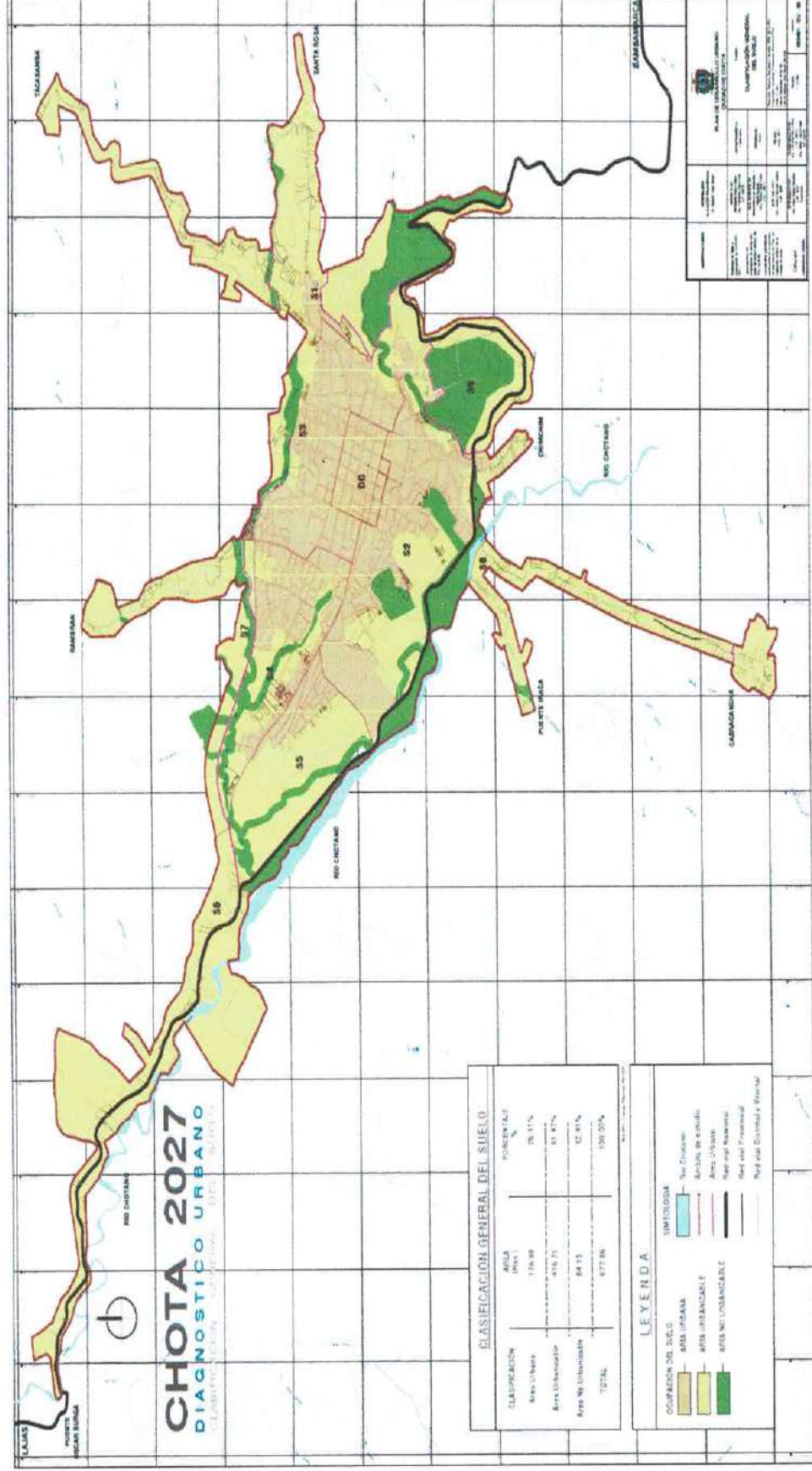


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 6 MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHOTA POR TIPO DE SUELO.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

44

Sectores urbanos	Área urbana total		Área urbana ocupada	
	(ha)	%	(ha)	%
Cercado Chota	16.85	2.49	13.68	7.73
Sector 1	87.41	12.89	21.01	11.87
Sector 2	119.08	17.57	41.78	23.61
Sector 3	74.12	10.93	45.06	25.46
Sector 4	57.66	8.51	26.45	14.95
Sector 5	63.09	9.31	10.45	5.90
Sector 6	92.91	13.71	10.25	5.79
Sector 7	38.26	5.64	1.54	0.87
Sector 8	39.98	5.90	3.47	1.96
Sector 9	88.50	13.06	3.29	1.86
Total	677.86	100.00	176.98	100.00



SUELO URBANIZADO

	Área (Has.)	% con relación al ámbito de estudio: 677.82 Has.	Ubicación y descripción
Área urbana (AU)	182.85	27.54	Área Urbana: Área ubicada dentro de la delimitación denominada borde urbano. Esta constituida por áreas ocupadas con actividades urbanas, con servicios de agua, alcantarillado, electrificación, vías de comunicación y transporte.
Área urbana apta para su consolidación (AU-1)	69.53	10.47	Área Urbana apta para su consolidación, mediante la densificación. Son las áreas urbanas actualmente ocupadas y que por su emplazamiento constituyen zonas de Riesgo Bajo o Medio, que presentan mayores niveles de seguridad frente a desastres naturales. En esta clase de suelo es factible la consolidación y densificación de las edificaciones en los siguientes sectores urbanos: En la ciudad de Chota se propone el cambio de zonificación de RDB a RDM en las áreas ubicadas en los SECTORES 01; SECTOR 02, SECTOR 03, SECTOR 04 Y SECTOR 05.
Área urbana con restricciones para su consolidación (AU-2)	8.42	1.27	Área Urbana con restricciones para su consolidación, la que presenta niveles de riesgo muy alto y que por la naturaleza de su ocupación (consolidado) están sujetas a calificación como Zonas de Reglamentación Especial. Son las áreas actualmente ocupadas, que constituyen parte de los Sectores Críticos y que por la naturaleza de su ocupación (consolidación y usos) y de su situación de riesgo ante peligros naturales y procesos antrópicos, deben ser sujetos a un tratamiento especial que implique restricciones en densificación, consolidación, usos, materiales y en donde debe exigirse con mayor obligatoriedad la aplicación de sistemas constructivos adecuados, estas áreas se encuentran en: En el SECTOR 02, ubicado sobre todo en las margenes del río Colpamayo y en áreas de fuertes pendientes. En el SECTOR 03, son áreas en proceso de consolidación y están ubicados al norte de la ciudad, sobre todo en la margen de la quebrada San Mateo.



Clasificación	Área (Has.)	% con relación al ámbito de estudio: 677.82 Has.	Ubicación y descripción
SUELO URBANIZABLE	Área de expansión urbana inmediata (AEU-1)	79.05	11.90 Área de Expansión Urbana Inmediata: Constituida por el conjunto de áreas factibles a ser urbanizadas en el corto plazo. Cuenta con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación, transporte y vías de comunicación y está calificada como suelo urbanizable. Pueden estar contiguas o separadas del Área Urbana, conformada por: SECTOR 01, dotada de una presencia de habilitaciones formales o informales que se desarrollan a lo largo del eje de la prolongación Santa Clara (antigua carretera a Bambamarca) SECTOR 02, por la presencia de vivienda dispersa en áreas de pendientes pronunciadas (laderas) SECTOR 04 y 05, que se ha ido desarrollando a lo largo del eje que los divide la Av. Inca Garcilazo de la Vega, que fue hasta algunos años la vía de ingreso y salida a la costa.
	Área de expansión urbana de reserva (AEU-2)	179.02	26.96 Expansión Urbana de Reserva: Constituida por áreas con condiciones de ser urbanizadas en el mediano y largo plazo, delimitándose como áreas de reserva para el crecimiento urbano. Estas áreas deberán contar con factibilidad de servicios de agua, alcantarillado, electrificación y vías de comunicación para el transporte, seguridad y prevención de riesgos, para su respectivo horizonte temporal de ocupación. Está comprendida por: SECTOR 01; donde hay una gran presencia de vivienda dispersa entre la carretera a Tacabambaba y la Prolongación del Jr. Santa Clara SECTOR 02 y 05, que presenta mayor probabilidad de incorporarse al área urbana por accesibilidad y delimitada por la Av. Inca Garcilazo de la Vega y la Vía Nacional (PE-3N).
SUELO NO URBANIZABLE	Zona Agrícola (ZA)	48.31	7.35 Área No Urbanizable, Tierras declaradas como no aptas para urbanizar, debiendo estar sujetas a un tratamiento especial y de protección. Zona Agrícola: son zonas de valor agroológico, no urbanizables, en la ciudad de Chota las encontramos principalmente en el sector 09 donde se encuentra mayor uso de suelo Agrícola.
	Zona de protección (ZP)	96.33	14.51 Zona de Protección: Está comprendida dentro del ámbito de estudio, por los márgenes de Ríos y Quebradas, consideradas como áreas de protección y de alto riesgo ante probables inundaciones y tanto por su valor paisajístico, ambiental, hídrico y agrícola.

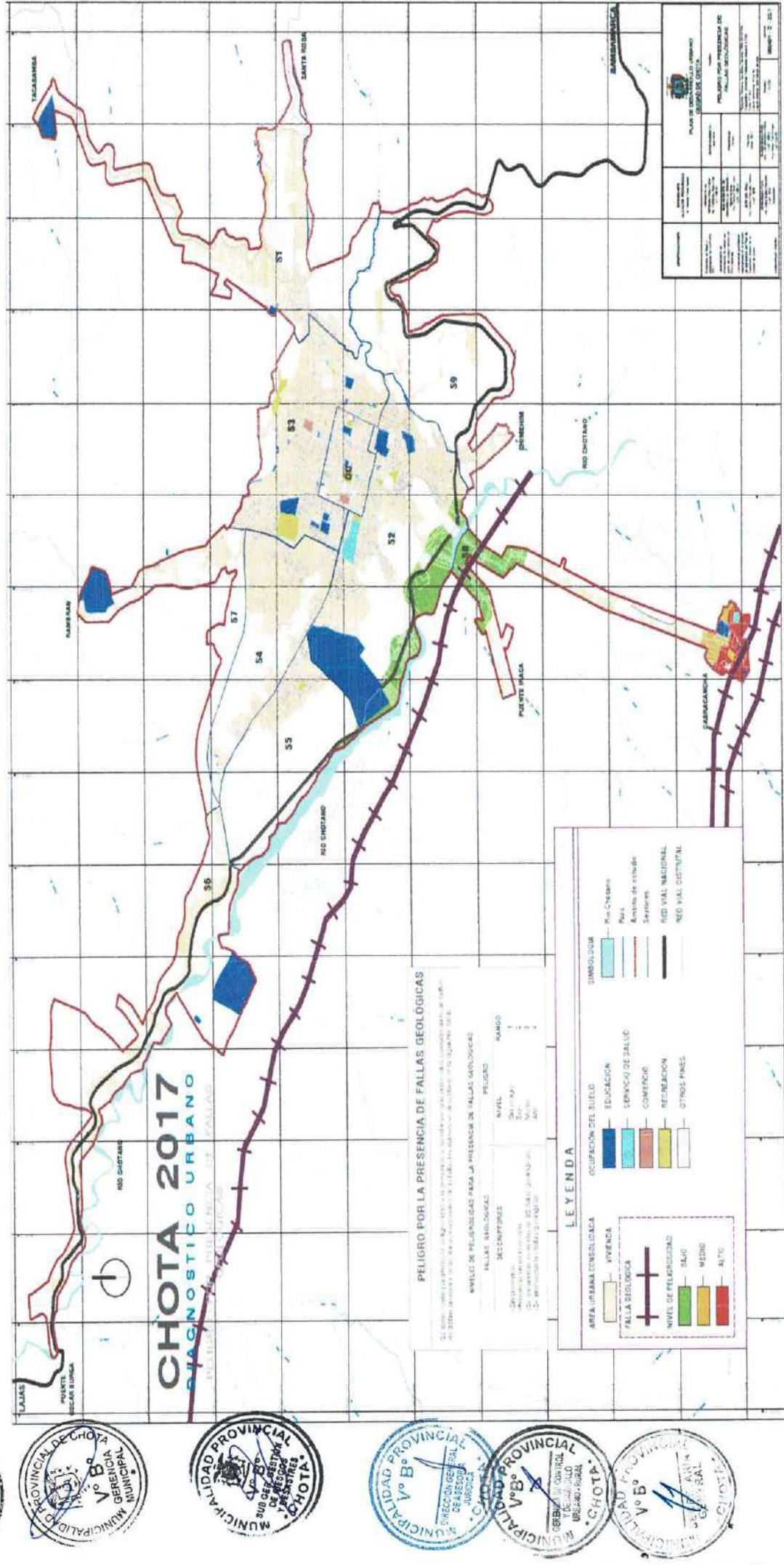


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 7 PLANO DE PELIGRO POR PRESENCIA DE FALLA GEOLÓGICA

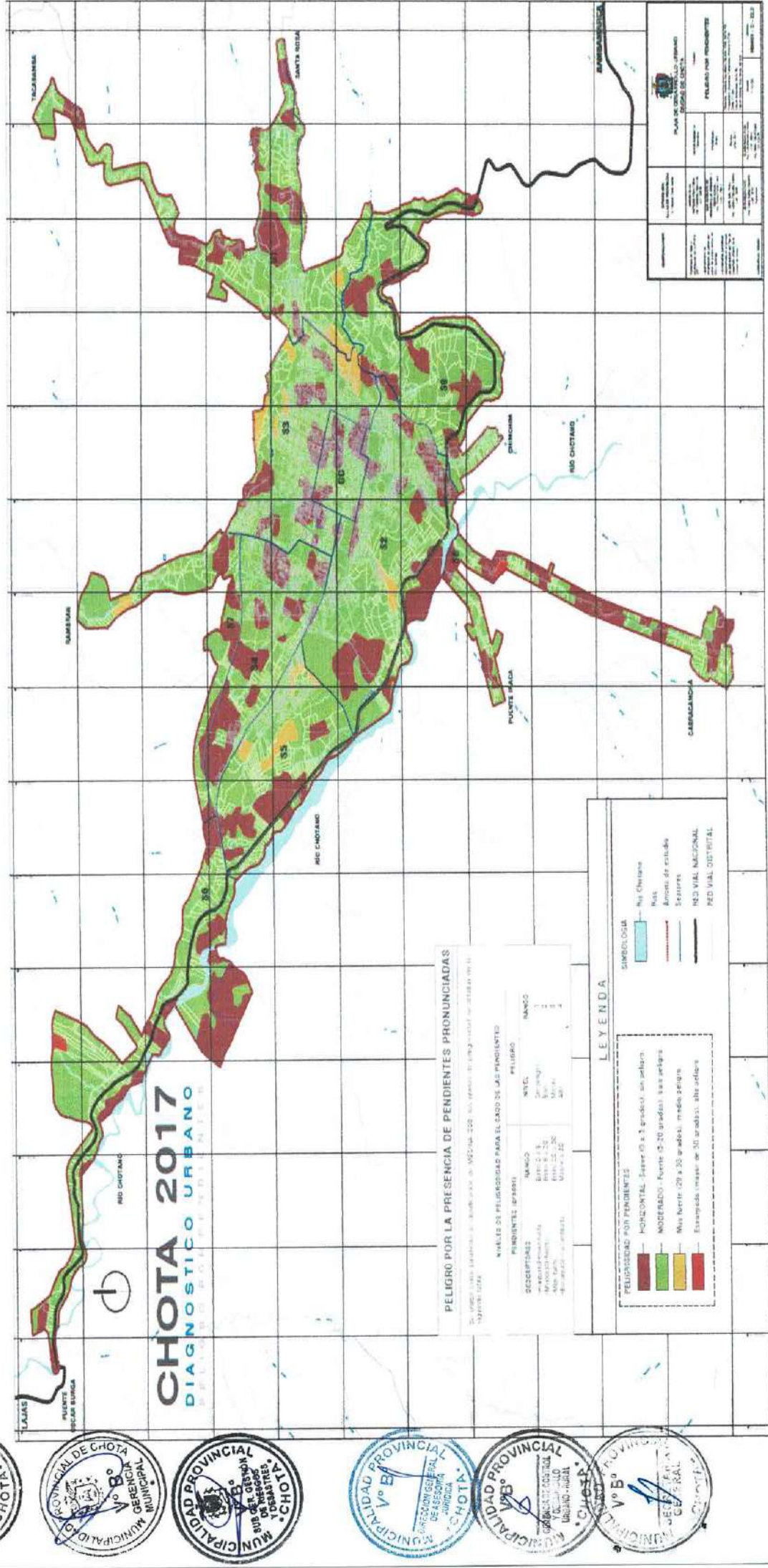




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLANO 8 MAPA DE PELIGRO POR PENDIENTES



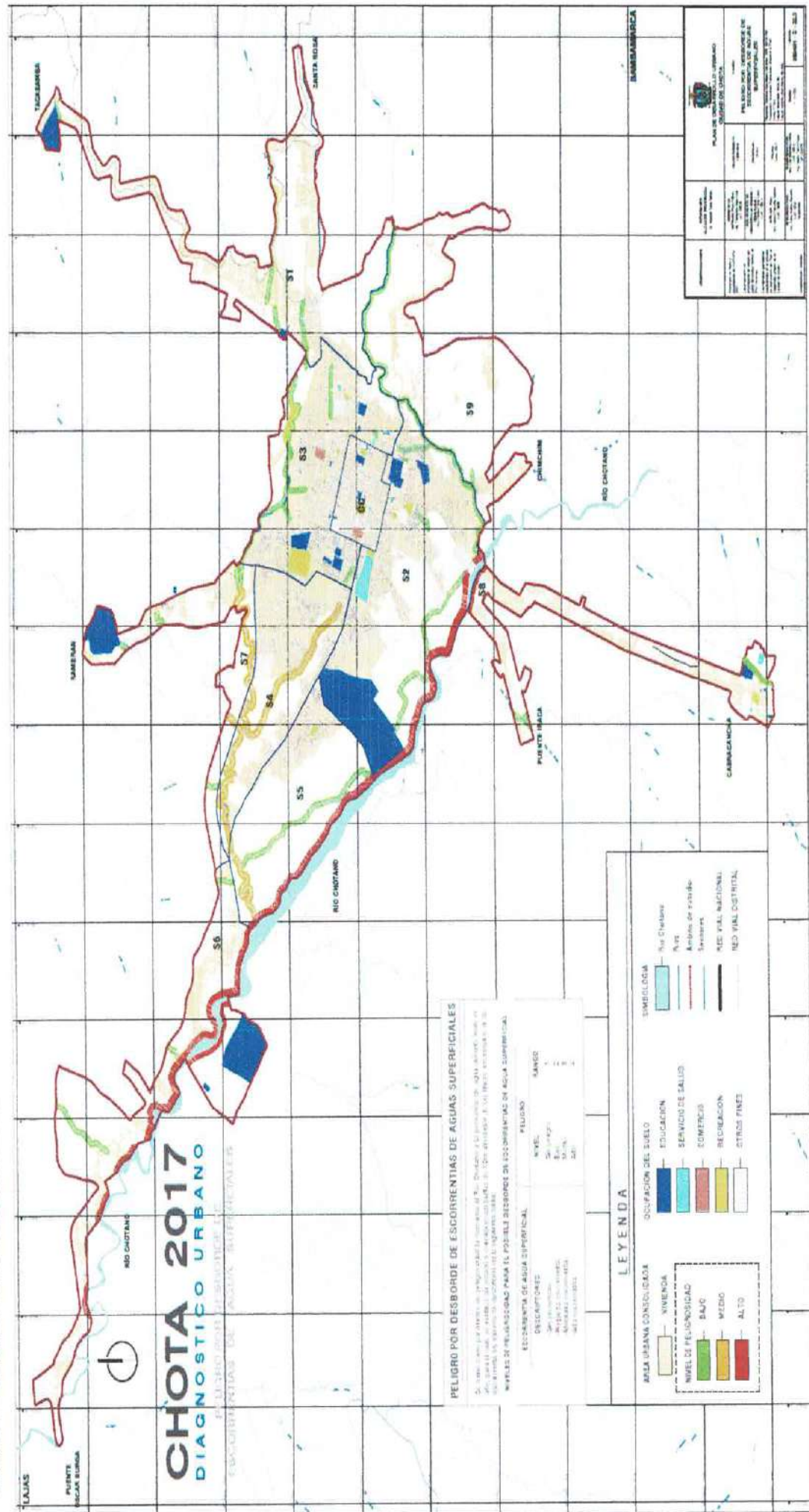


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 9 PELIGRO POR DESBORDE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES





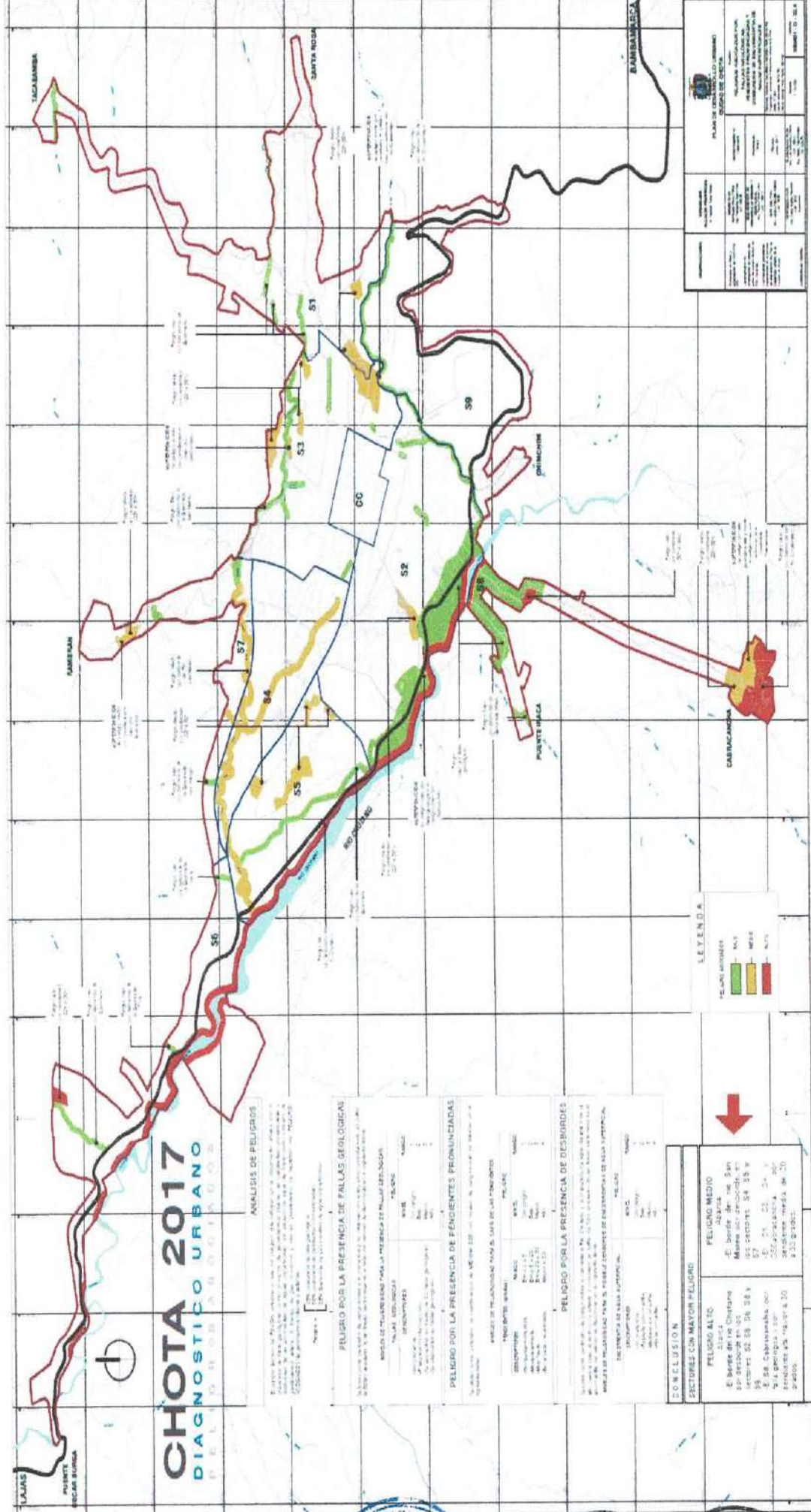
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



PLANO 10 PELIGROS ASOCIADOS



CHOTA 2017 DIAGNOSTICO URBANO

ANÁLISIS DE PELIGROS	
PELIGRO POR LA PRESENCIA DE FALLAS GEOLÓGICAS	
El presente estudio de diagnóstico urbano, al analizar las fallas geológicas, se ha determinado que en la zona urbana de Chota existen fallas geológicas que representan un riesgo para la población y el patrimonio cultural y natural de la ciudad.	
PELIGRO POR LA PRESENCIA DE FENÓMENOS PRECIPITACIONALES	
El presente estudio de diagnóstico urbano, al analizar los fenómenos precipitacionales, se ha determinado que en la zona urbana de Chota existen fenómenos precipitacionales que representan un riesgo para la población y el patrimonio cultural y natural de la ciudad.	
PELIGRO POR LA PRESENCIA DE DESASTRES	
El presente estudio de diagnóstico urbano, al analizar los desastres, se ha determinado que en la zona urbana de Chota existen desastres que representan un riesgo para la población y el patrimonio cultural y natural de la ciudad.	
CONCLUSIÓN	
El presente estudio de diagnóstico urbano, al analizar los riesgos, se ha determinado que en la zona urbana de Chota existen riesgos que representan un riesgo para la población y el patrimonio cultural y natural de la ciudad.	





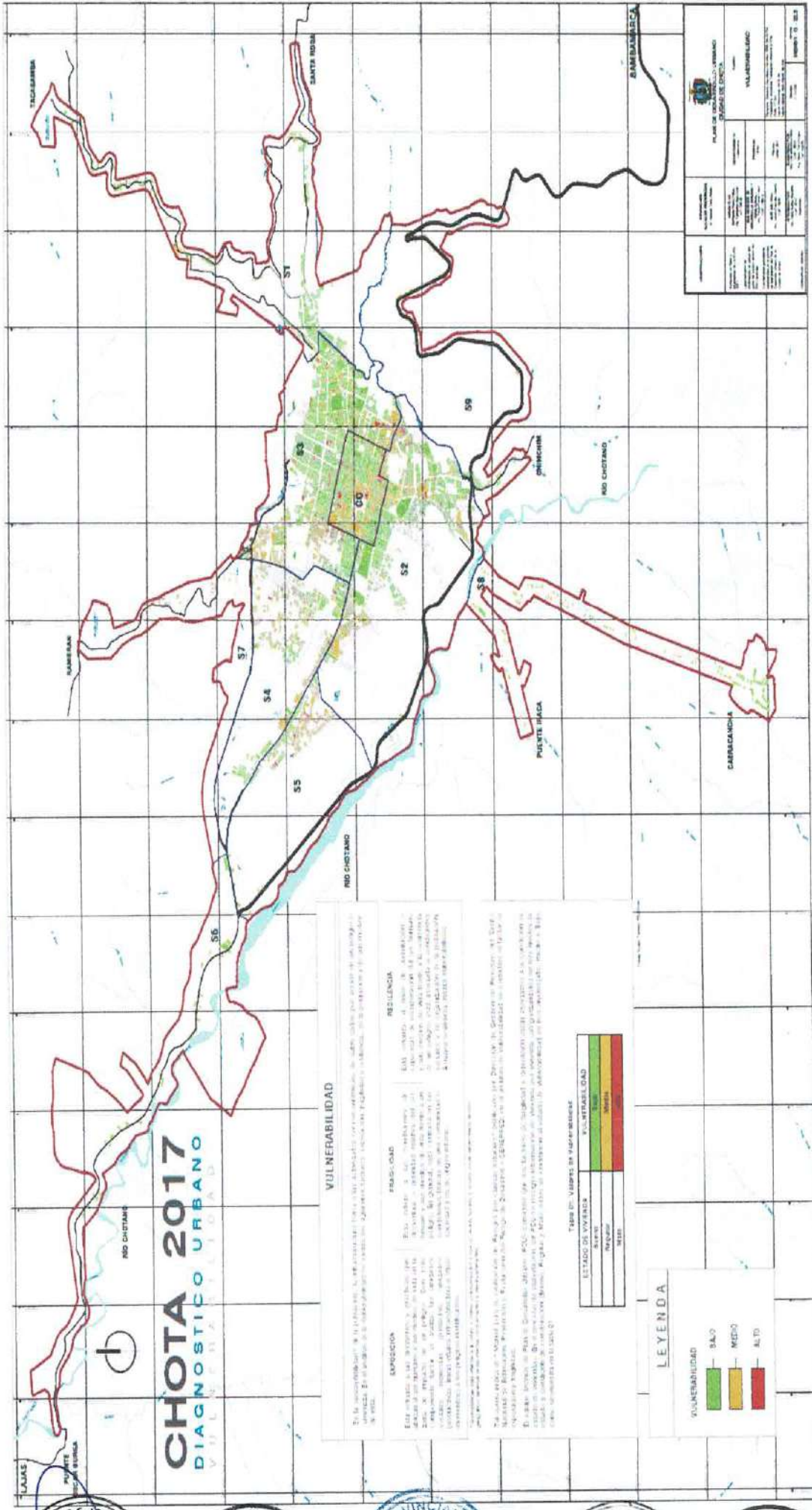
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



PLANO 11 DE VULNERABILIDAD



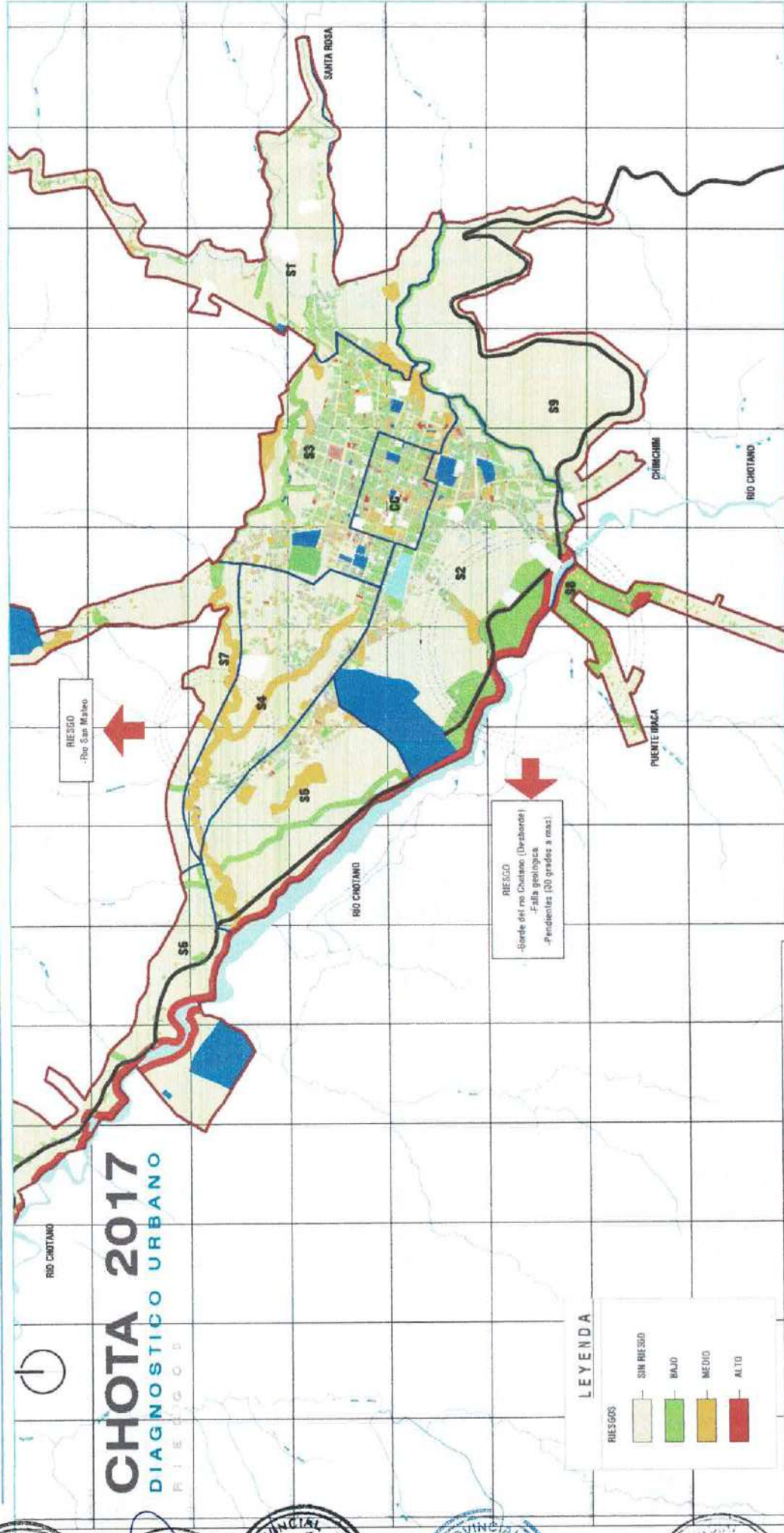


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PLANO 12 DE RIESGO



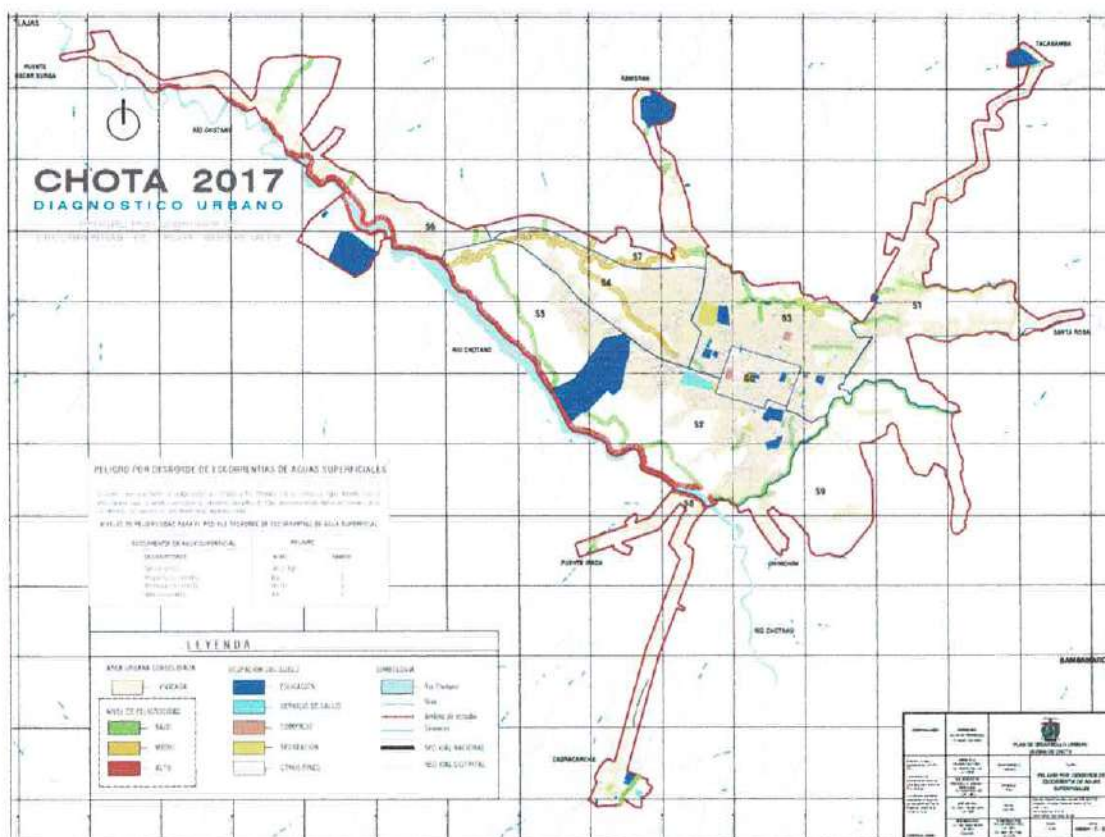


5.3. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD.

1.5.3. Vulnerabilidad física

La presencia de peligros de inundaciones y desprendimiento de masas, inundaciones, erosiones, deslizamientos, etc. Pueden ser de alta intensidad, desde el punto de vista de la Vulnerabilidad como capacidad de resistencia al impacto de peligros. Las evaluaciones hechas a nivel de las provincias de Chota consideran que en la mayoría de distritos de la provincia de Chota tiene una vulnerabilidad media frente a estos tipos de peligros.

51

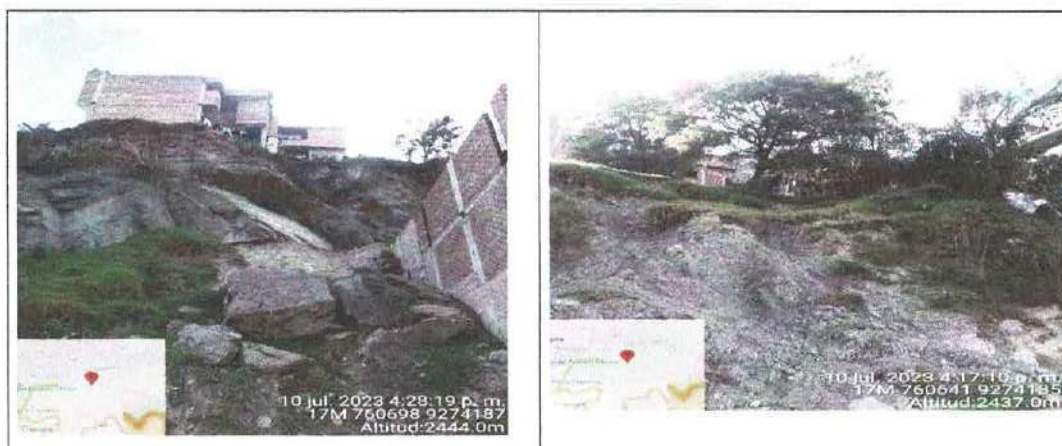


Fuente: PDU municipalidad provincial de Chota



La evaluación tiene por objetivo llegar a determinar cuantitativamente la infraestructura y población que pueden ser afectados por los peligros que se identifiquen en el lugar de trabajo, lugar donde puede impactar el peligro (zona vulnerable) de la cual se requiere datos cuantificados en relación con el número de viviendas, cantidad de población, cantidad de infraestructura.

PANEL FOTOGRÁFICO 01 SECTOR LA ALBORADA



Ubicación de las viviendas en el cerro que provocaría un movimiento en masa, esto se intensifica en épocas de lluvia aproximadamente en los meses de octubre, afectando tanto a las viviendas que se encuentran arriba y debajo de dicho cerro.

PANEL FOTOGRÁFICO 2 SECTOR LAS LAGUNAS CAÑA FISTO BAJO



Presencia de un hundimiento de suelo y está a la vez dio origen a la formación de la Laguna, afectando a toda la población cercana a ella, se tiene un informe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

técnico del INGEMMET "Evaluación de deslizamiento rotacional en el sector las lagunas"

53

PANEL FOTOGRÁFICO 3 SECTOR COLPAMAYO



Inundación por el desborde de la quebrada Colpamayo en la intersección del puente en época de lluvias, llegando a 2 metro de altura hasta el buzón de desagüe, afectando viviendas, ex-camal, terminal terrestre, gerencia general de chota y medios de vida.

PANEL FOTOGRÁFICO 4 URBANIZACIÓN SAN LUIS



Inundación por el desborde de la quebrada San Luis en época de lluvias, las viviendas más afectadas con las ubicadas en la parte bajan del jirón José Salinas, afectando viviendas y medios de vida.



PANEL FOTOGRÁFICO 5 DISTRITO DE LAJAS



Inundación por el desborde del río Jalqueño llegando a una altura de inundación entre 0.5 a 1 metro. Llegando hasta una cda. del Jr. Lima, se afectan viviendas, escuela, comisaría.

PANEL FOTOGRÁFICO 6 DISTRITO DE LAJAS

5.4. CÁLCULO DEL RIESGO:

Existe un alto riesgo para la vida y para el patrimonio del distrito, debido a la forma de ocupación del territorio sin planificación, la falta de un manejo integral con insuficientes números de obras ejecutadas y dimensionamiento de infraestructuras de contención, las vías de comunicación y servicios expuestos, sumado a la geomorfología existente, condiciones climatológicas y lluvias intensas propias de la zona.

La valoración del riesgo actual, obtenida con la matriz de doble entrada (vulnerabilidad Vs. Riesgo).

$$R = f(P, V).$$



5.5. RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN.

Tabla 12 CUADRO DE MEDIDAS ADOPTADAS Y NO ADOPTADAS

ÁREA MATERIA DE ANÁLISIS	MEDIDAS	MEDIDAS NO TOMADAS
SECTOR LA ALBORADA	Ya no se debe seguir con la construcción de más viviendas por estar declarado como una zona de alto riesgo, por lo cual se debe hacer reuniones de concientización a la población asentadas en esta parte de la avenida la alborada	La mayoría de la población no toma las medidas correspondientes antes de realizar sus construcciones
SECTOR LAS LAGUNAS CAÑA FISTO BAJO	Este sector está declarado en alto riesgo con informe de evaluación remitido con oficio N° 0046-2022-INGEMMET/DGAR	En esta parte la población a pesar de haber un informe técnico, no se ha respetado y se ha venido construyendo viviendas
SECTOR COLPAMAYO	Se está haciendo el encausamiento del ríos, así como también el enrocado para protección de la viviendas	La población a pesar de constantes inundaciones en esta parte se ha construido bastantes viviendas muy cerca a la orilla del río
URBANIZACIÓN SAN LUIS	Se ha descolmatado la quebrada para evitar el desborde de la misma y evitar posibles inundaciones en las viviendas mas cercanas	No sé a notificado a la propietaria de un solar el cual a instalado una alcantarilla generando la obstrucción y el desborde de la quebrada para aguas más abajo haya inundaciones
DISTRITO DE LAJAS	Limpieza y encausamiento del río Jalqueño para evitar nuevas inundaciones a viviendas	No se ha mejorado hasta hora la vía el cual ha generado deterioro por las inundaciones de años anteriores, así como también se debe encausar el río desde El caserío de la Rinconada para generar un cauce de agua normal y no generar posibles embalses

5.6. DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES- ANÁLISIS SITUACIONAL.

Tabla 13 RECURSOS FÍSICOS

RR. HUMANOS	CANTIDAD	CAPACIDADES	
		FORMACIÓN /ESPECIALIZACIÓN	EXPERIENCIA
Funcionarios	1	Arquitecto, Especialista en administración pública, especialista en gobernabilidad y gestión pública, especialista en gestión de Riesgo de desastres por INDECI y CENEPRED	MUNICIPALIDADES DISTRITALES (gerencia)
Especialistas en GRD	5	Ingeniería Civil, Arquitectura, Ingeniero electro mecánico, Ingeniería geográfica, Ingeniería Química, Especialización en evaluación de riesgo, Especialización en Seguridad y protección	INDECI, Municipalidad distrital, Municipalidad Metropolitana Lima, COFOPRI, SENCICO, INFES, Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento, MINEDU
Técnico COED	3	Bomberos	COE en municipalidades, Subgerencia Defensa civil
Técnico GRD	2	Ingeniería Civil, Arquitectura	Municipalidades, Constructoras (empresas Privadas)
Técnicos Administrativos	2	Administración, Derecho	Municipalidades Distritales, Empresas Privadas (Notarias)
Área legal	2	Derecho	Municipalidades, Empresas Privadas.
Técnicos de Archivos	4	Administración	Municipalidades, empresas privadas.
Brigadistas	10	Entrenamiento básico	
Total	29		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

Tabla 14 INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

INSTRUMENTO	CONSTITUIDO/ FORMULADO	EN PROCESO	NO EXISTE
GRUPO DE TRABAJO	CONSTITUIDO		
PLATAFORMA EN GRD	CONSTITUIDO		
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO		SI	
PLANES DE PREVENCION Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (PPRD)		SI	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PPR 068	CONSTITUIDO		
PLANES DE CONTINGENCIA		SI	
PLANES DE OPERACIONES DE EMERGENCIA		SI	
PLANES DE EDUCACIÓN COMUNITARIA			X
PLANES DE REHABILITACIÓN		SI	
OFICINA DE GRD / DEFENSA CIVIL	CONSTITUIDO		
COEN			X
PLANES DE DESARROLLO URBANO		SI	
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL -PEI		SI	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL-POI		SI	
OTROS			

56

Tabla 15 ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
- Cuentan con Grupo de Trabajo en GRD conformado en la municipalidad de San Chota aprobado mediante Alcaldía N° 057 -2023 – MPCH/A, de fecha 10 de febrero del - Se viene cumpliendo lo establecido en el SINAGERD, en la formulación de los instrumentos de Gestión en GRD: Formulación del PPRD del distrito de Chota - Se cuenta con Instrumento de Gestión tales como:	- Existencia de Normas y Lineamiento en GRD (nacional). - Programa presupuestal PP 068.
DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta actualizar el catastro del distrito.	Reducción del presupuesto destinado a Gestión de Riesgo de Desastres.



VI. EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La Municipalidad provincial de Chota aún no ha elaborado su Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres; sin embargo, se cuenta con el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 057 -2023 – MPCH/A, de fecha 10 de febrero, en cumplimiento de la Ley 29664 - Ley que crea EL Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

57

Por otro lado, se cuenta con una Central de Operaciones de Emergencia de Seguridad Ciudadana, el cual cuenta con un coordinador designado. El cual tiene como función básica, programar, desarrollar, gestionar y atender las agendas sobre temas relacionados con la gestión reactiva.

6.1. LA VISIÓN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN COMO PARTE DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO

El Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chota al 2022, Postula la siguiente visión:

"Al 2030, La Provincia de Chota, es un distrito seguro, con desarrollo humano creciente en igualdad de oportunidades, sus habitantes se desarrollan en un ambiente saludable y acceden a una educación, salud y servicio básico de calidad, es ordenado e integrado territorialmente, con un desarrollo comercial, industrial y Turístico sostenible y un estado eficiente y moderno".

Objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El PDLC del 2023-2026, contiene un objetivo vinculado con la reducción del riesgo. El cual busca "Baja incidencia de exposición a eventos que provocan desastres sobre los principios del planeamiento urbanístico en el Distrito de Chota".

Plantea de manera más específica un objetivo estratégico para la gestión del riesgo de desastres. El cual propone "Disminuir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres". Este viene a ser el objetivo que desarrolla el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.



6.2. OBJETIVO GENERAL DEL PPRD- PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRE.

Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros de origen natural como sismos, deslizamientos, inundaciones y otros que pueden ocasionar desastres en el distrito actuando particularmente en los sectores críticos.

6.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres
2. Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social de la ciudad
3. Fomentar una cultura de prevención en la población

Tabla 16 MATRIZ-OBJETIVO ESPECÍFICO

OBJETIVOS	INDICADOR (*)	META - AÑOS			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
		1 %	2 %	3 %		
Objetivo 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres	El 100% de la población, Grupo de Trabajo en GRD, Plataforma de Defensa Civil, sociedad organizada, sectores privados se les brindará las herramientas necesarias para reducir la vulnerabilidad.	50	25	25	Grupo de Trabajo de GRD.	Sistema de supervisión.
Objetivo 02: Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social	El 100% de implementación de instrumentos de gestión e infraestructura de mitigación de riesgo.	80	10	10	Grupo de Trabajo de GRD.	Sistema de supervisión.
Objetivo 03: Fomentar una cultura de prevención en la población.	El 100% de la población, se les brindará conocimientos en GRD.	60	20	20	Grupo de Trabajo de GRD.	Sistema de supervisión.

Fuente: Elaborado por la Municipalidad Provincial de Chota.



6.4. MATRIZ DE ACCIONES, PROYECTOS, MEDIDAS, PROGRAMAS.

6.4.1. ACCIONES PRIORITARIAS.

Son actividades que se requieren como prioridad y urgencia; por ello, al final se ordenan los programas y proyectos de acuerdo a un orden de urgencia. En base a ello, la Municipalidad provincial de Chota tiene la potestad de elegir uno o varios proyectos de acuerdo a su partida presupuestal y tiempos.

En la siguiente tabla, se podrá apreciar las acciones prioritarias, objetivos de lo que se quiere lograr con dicha acción y la descripción de las acciones que se tiene que tomar para ejecutarlas.

GRUPO	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PRIORITARIAS-DAP.
GENÉRICO		
Acciones de prevención de riesgos de desastres - 01	Objetivo 01: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres	DAP-01.01: Monitorear los peligros ya identificados
		DAP-01.02: Reforzar el equipo de gestión de riesgo con especialistas en manejo ambiental, gestión urbana y gestión del riesgo de desastres.
		DAP-01.03: Promover la capacitación y aplicación de técnicas constructivas sismorresistentes para las nuevas edificaciones especialmente en zonas de ladera.
		DAP-01.04: Culminar el levantamiento de información de campo en zonas con condición de alto riesgo, para establecer prioridades de reducción del riesgo.
		DAP-01.05: Fiscalizar las obras en proceso de edificación para dar cumplimiento a las normas técnicas de edificación.
Acciones de prevención de riesgos de desastres - 02	Objetivo 02: Fortalecer la capacidad para la recuperación física, económica y social del distrito.	DAP-02.01: Incorporar la GRD en la estructura de los instrumentos de Gestión de la Planificación Urbana.
		DAP-02.02: Proyecto de construcción y/o reforzamiento de las defensas ribereñas de los ríos San Mateo Colpamayo y en el distrito de Lajas el río Jalqueño.
		DAP-02.03: Implementar un proyecto integral en mejora del cauce de los ríos San Mateo, Colpamayo, y río Jalqueño en Lajas para prevenir represamientos, desbordes y zonas de
		DAP-02.04: Gestionar un programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad (Urb. San Luis, Río San Mateo, río Colpamayo y río San Mateo)
		DAP-02.05: Promover la recuperación, conservación de las áreas verdes. (en la Av. La Alborada, y Las Lagunas en el caserío de Cañafisto Bajo)
		DAP-02.06: Implementar el sistema de información catastral.
		DAP-02.07: Programa de comunidad saludable y sostenible en las riberas de los San Mateo y
		DAP-02.08: Programa de Arborización y Reforestación en las franjas marginales que propicien el crecimiento de bosques ribereños, ladera de cerros con especies idóneas que se adapten al área de intervención.
		DAP-02.09: Gestionar la implementación de los estudios de Microzonificación en zonas de deslizamiento de masas para la prevención sobre riesgos
		DAP-02.10: Fiscalizar la margen izquierda y derecha del cauce de los ríos San Mateo y Río Colpamayo a fin de evitar el arrojo de aguas residuales, residuos sólidos y/o desmonte.
		DAP-02.11: Construcción de muro de contención para la protección en el estadio Ramon Castilla junto a institución educativa 11039 Chota.



Acciones de reducción del riesgo de desastres - 03	Objetivo 03: Fomentar una cultura de prevención en la población.	DAP-02.12: Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la José Salinas cuadra 7 y 8 prolongación Gregorio Malca cuerdas 1, 2, 3.
		DAP-02.13: Mejoramiento de seguridad y construcción de muro de contención de mampostería para obras de Agua y desagüe Asociación de Vivienda en las zonas de inundación
		DAP-02.14: Creación de Muro de contención en riveras de los ríos que están cerca de viviendas para evitar la socavación.
		DAP-03.01: Desarrollar el conocimiento del riesgo de desastres ante posible impacto de fenómenos naturales. DAP-03.03: Proyecto de mejoramiento en el uso de materiales construcción y procesos constructivos.

Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

6.4.2. MATRIZ DE PRIORIDADES

En la matriz de prioridades, se podrá visualizar las acciones prioritarias y el % de avance que se tendrá por cada año hasta llegar a la meta. También la oficina responsable de gestionar e implementar dicha acción en el tiempo establecido. Estas acciones tendrán un medio de verificación para lograr asegurar el control de calidad mediante supervisiones, elaboración de informes, registros y lo que el medio de verificación requiera para lograr su objetivo. Ver Tabla:

Tabla 17 MATRIZ DE PRIORIDADES

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR (*)	META- AÑO			RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.
		1%	2%	3%		
DAP-01.01: Monitorear los peligros ya identificados	100% seguimiento de monitoreo y evaluación.	40	30	30	Grupo de Trabajo de GRD, Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos.
DAP-01.02: Reforzar el equipo de gestión de riesgo con especialistas en manejo ambiental, gestión urbana y gestión del riesgo de desastres.	Equipo constituido	1	1	1	Gerencia de desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental Subgerencia de Defensa Civil.	Equipo conformado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

DAP-01.03:	Promover la capacitación y aplicación de técnicas constructivas sismorresistentes para las nuevas edificaciones especialmente en zonas de ladera.	El 50% del sector construcción será capacitada en técnicas constructivas.	40	30	30	Gerencia de Participación Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos de Seguimiento y monitoreo
DAP-01.04:	Culminar el levantamiento de información de campo en zonas con condición de alto riesgo, para establecer prioridades de reducción del riesgo.	Levantamiento de vulnerabilidades culminado	40	40	20	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Informe técnico.
DAP-01.05:	Fiscalizar las obras en proceso de edificación para dar cumplimiento a las normas técnicas de edificación.	02 supervisiones anuales por muestra realizada, con fines instructivos y de motivación.	02	02	02	Subgerencia de Obras públicas, Gerencia de Fiscalización y control municipal y Subgerencia de Defensa Civil.	Reporte de las capacitaciones logradas.
DAP-02.01:	Incorporar la GRD en la estructura de los instrumentos de Gestión de la Planificación Urbana.	Instrumento de Gestión.	20	80	-	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Instrumento de Gestión
DAP-02.02:	Proyecto de construcción y/o reforzamiento de las defensas ribereñas de los ríos en la jurisdicción del distrito de Chota.	En 03 años se contempla la finalización del reforzamiento de las defensas.	40	40	20	Gerencia de Inversiones Públicas, Subgerencia de Obras públicas y Subgerencia de Defensa Civil.	Proyecto Ejecutado.
DAP-02.03:	Implementar un proyecto integral en mejora del cauce de los ríos Chillón y Rímac para prevenir represamientos, desbordes y zonas de inundación.	Se realiza la limpieza anual y descolmatación del 100% del cauce del río Chillón y El Rímac.	1	1	1	Gerencia de Inversiones Públicas, Subgerencia de Obras públicas y Subgerencia de Defensa Civil.	Informe técnico.
DAP-02.04:	Gestionar un programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad.	Programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad	20	40	40	Grupo de Trabajo de GRD.	Programa implementado.



DAP-02.05:	Promover la recuperación, conservación de las áreas verdes.	100 % de las áreas verdes recuperadas.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subgerencia de Parques, Jardines y Ambiente.	Informe Técnico del proceso de recuperación.
DAP-02.06:	Implementar el Sistema de Información Catastral.	Sistema de Catastro implementado y actualizado.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Catastro.	
DAP-02.07:	Programa de comunidad saludable y sostenible en las riberas de los ríos San Mateo y Colpa Mayo	Una propuesta de mejora integral y manejo de la ribera del río, con participación del vecindario.	20	40	40	Grupo de Trabajo en GRD.	Informe Técnico.
DAP-02.08:	Programa de Arborización y Reforestación en las franjas marginales que propicien el crecimiento de bosques ribereños, ladera de cerros con especies idóneas que se adapten al área de intervención.	Especies forestales sembradas en áreas identificadas.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subgerencia de Parques, Jardines y Ambiente	Informes Técnicos
DAP-02.09:	Gestionar la implementación de los estudios de Microzonificación Sísmica en el distrito de Chota.	Estudio de Microzonificación de inundaciones en las riveras de ríos	70	30	-	Grupo de Trabajo de GRD y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos del proceso de gestión y Estudio de Microzonificación

4.3. PROGRAMAS, MEDIDAS Y PROYECTOS

La identificación de medidas, programas, proyectos y actividades servirán para alcanzar los objetivos, puestos en una secuencia lógica y cronológica. Para ello se ha precisado la meta, los responsables de la misma y el periodo de tiempo para su ejecución, con el fin de promover la prevención y reducción de riesgo de desastres en el Distrito de la provincia de Chota.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Dentro del conjunto de proyectos que se presenta en la matriz de planificación, los proyectos prioritarios son:

Tabla 18 PROYECTOS PRIORITARIOS E INDICADORES DEL PPRD

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR (*)	META- AÑO			RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN.
		1%	2%	3%		
DAP-01.01: Monitorear los peligros ya identificados	100% seguimiento de monitoreo y evaluación.	40	30	30	Grupo de Trabajo de GRD, Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos.
DAP-01.02: Reforzar el equipo de gestión de riesgo con especialistas en manejo ambiental, gestión urbana y gestión del riesgo de desastres.	Equipo constituido	1	1	1	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Gestión Ambiental Subgerencia de Defensa Civil.	Equipo conformado.
DAP-01.03: Promover la capacitación y aplicación de técnicas constructivas sismorresistentes para las nuevas edificaciones especialmente en zonas de ladera.	El 50% del sector construcción será capacitada en técnicas constructivas.	40	30	30	Gerencia de Participación Ciudadana, Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos de Seguimiento y monitoreo
DAP-01.04: Culminar el levantamiento de información de campo en zonas con condición de alto riesgo, para establecer prioridades de reducción del riesgo.	Levantamiento de vulnerabilidades culminado	40	40	20	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Informe técnico.
DAP-01.05: Fiscalizar las obras en proceso de edificación para dar cumplimiento a las normas técnicas de edificación.	02 supervisiones anuales por muestra realizada, con fines instructivos y de motivación.	02	02	02	Subgerencia de Obras públicas, Gerencia de Fiscalización y control municipal y Subgerencia de Defensa Civil.	Reporte de las capacitaciones logradas.
DAP-02.01: Incorporar la GRD en la estructura de los instrumentos de Gestión de la Planificación Urbana.	Instrumento de Gestión.	20	80	-	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Defensa Civil.	Instrumento de Gestión
DAP-02.02: Proyecto de construcción y/o reforzamiento de	En 03 años se contempla la finalización del	40	40	20	Gerencia de Inversiones Públicas, Subgerencia de	Proyecto Ejecutado.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

64

las defensas ribereñas de los ríos San Mateo y Colpamayo	reforzamiento de las defensas.				Obras públicas y Subgerencia de Defensa Civil.	
DAP-02.03: Implementar un proyecto integral en mejora del cauce de los ríos Colpamayo, y San Mateo para prevenir presamientos, desbordes y zonas de inundación.	Se realiza la limpieza anual y descolmatación del 100% del cauce del río San Mateo y Colpamayo	1	1	1	Gerencia de Inversiones Públicas, Subgerencia de Obras públicas y Subgerencia de Defensa Civil.	Informe técnico.
DAP-02.04: Gestionar un programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad.	Programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad	20	40	40	Grupo de Trabajo de GRD.	Programa implementado.
DAP-02.05: Promover la cooperación, conservación de las áreas verdes.	100 % de las áreas verdes recuperadas.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subgerencia de Parques, Jardines y Ambiente.	Informe Técnico del proceso de recuperación.
DAP-02.06: Implementar el Sistema de Información Catastral.	Sistema de Catastro Implementado y actualizado.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Catastro.	
DAP-02.07: Programa de comunidad saludable y sostenible en las riberas de los ríos Chillón y Rimac	Una propuesta de mejora integral y manejo de la ribera del río, con participación del vecindario.	20	40	40	Grupo de Trabajo en GRD.	Informe Técnico.
DAP-02.08: Programa de Arborización y Reforestación en las franjas marginales que propicien el crecimiento de bosques ribereños, ladera de cerros con especies nativas que se adapten al área de intervención.	Especies forestales sembradas en áreas identificadas.	20	40	40	Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Fiscalización y Control Municipal, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental y Subgerencia de Parques, Jardines y Ambiente	Informes Técnicos



DAP-02.09: Gestionar la implementación de los estudios de Microzonificación de zonas de inundaciones	Estudio de Microzonificación de zonas de inundación en el distrito de Chota	70	30	-	Grupo de Trabajo de GRD y Subgerencia de Defensa Civil.	Informes Técnicos del proceso de gestión y Estudio de Microzonificación
--	---	----	----	---	---	---

VII. PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

7.1. PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES.

A continuación, se detallará cada programa explicando la descripción, alcances y otros ítems complementarios que son requeridos para su ejecución.

Cabe indicar que las ubicaciones son ajustables y de acuerdo a la actualización del problema; es decir, que antes de realizar la elaboración de expedientes se deberá corroborar en campo si el problema persiste; Si paso de estado urgente a muy urgente y viceversa, de esa manera se da prioridad a los ítems que están en situación grave y requieren una intervención urgente.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA NUMERO 1

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Cajamarca	Chota	Chota		Pasaje la Alborada	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Pasaje la Alborada	2337	WGS 84	17s	Norte: 9274150 Este: 760625	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad desde la capital de la provincia (tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la plaza de armas de la provincia de Chota, jirón Anaximandro Vega, jirón Cajamarca, jirón Edelmira Silva, jirón 30 de agosto hasta la avenida Agricultura. Con una distancia aproximada de 1.5 km. (Camioneta)				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento en masa			
	Descripción				
	Ubicación de las viviendas en el cerro que provocaría un movimiento en masa, esto se intensifica en épocas de lluvia aproximadamente en los meses de octubre, afectando tanto a las viviendas que se encuentran arriba y debajo de dicho cerro.				
Elementos Expuestos	Población: 20 familias ubicada en el sector la Alborada Viviendas: 20 viviendas todas de material noble Instituciones: ninguna Otros: una afectación de 100 metros de vía				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
		Pendiente por parte de los especialistas que se realizó la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
		X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido:			Sello y Firma:		
Cargo: Especialista SIG			Fecha: 10/07/2023		

1



2





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA NUMERO 2

67





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	1  10 jul. 2023 4:48:31 p. m. 17M 761649 9273770 Altitud: 2522.0m	
Cajamarca	Chota	Chota		Cañafisto bajo		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Las Lagunas	2455	WGS 84	17s	Norte: Este: 7601649		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad desde la capital de la provincia (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Desde la plaza de armas de la provincia de Chota, jirón Anaximandro Vega, jirón Cajamarca, jirón Edelmira Silva, jirón 30 de agosto hasta la avenida Agricultura, hasta llegar a la Laguna del Amor. Con una distancia aproximada de 2.8 km. (Camioneta)				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		2  10 jul. 2023 4:48:58 p. m. 17M 761654 9273765 Altitud: 2500.0m	
	Tipo	Movimiento en masa				
	Descripción					
Peligro Identificado	Presencia de un hundimiento de suelo y está a la vez dio origen a la formación de la Laguna, afectando a toda la población cercana a ella, se tiene un informe técnico del INGEMMET "Evaluación de deslizamiento rotacional en el sector las lagunas"					
Elementos Expuestos	Población: 17 familias Viviendas: 17 viviendas todas de material noble y quincha Instituciones: ninguna Otros: medios de vida (cultivos de alfalfa, trigo y frejol), crianza de cuyes, recreo compestre y afecta aproximadamente unos 700 metros de vía					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
		Pendiente por parte de los especialistas que se realizó la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento				
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido:				Sello y Firma:		
Cargo: Especialista SIG				Fecha: 10/07/2023		

FICHA NUMERO 3



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Cajamarca	Chota	Chota		Colpamayo	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Casco urbano	2351	WGS 84	17s	Norte: Este: 760406	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad desde la capital de la provincia (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la plaza de armas de la provincia de Chota, jirón Anaximandro Vega, jirón Cajamarca, jirón Edelmira Silva, jirón Atahualpa, avenida Fray José Arana hasta la altura del puente. Con una distancia aproximada de 1.0 km. (Camioneta)				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación			
	Descripción				
	Inundación por el desborde de la quebrada Colpamayo en la intersección del puente en época de lluvias, llegando a 2 metro de altura hasta el buzón de desagüe, afectando viviendas, ex-camal, terminal terrestre, gerencia general de chota y medios de vida.				
Elementos Expuestos	Población: 60 familias Viviendas: 60 viviendas todas de material noble Instituciones: ex-camal, terminal terrestre, Gerencia Regional de Chota Otros: medios de vida, afectando 500 metros de vía				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
		Pendiente por parte de los especialistas que se realizó la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido:				Sello y Firma:	
Cargo: Especialista SIG				Fecha: 10/07/2023	

1



2

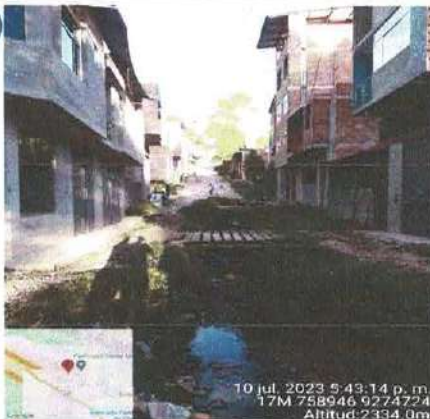




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado		1  10 jul. 2023 5:43:14 p. m. 17M 758946 9274724 Altitud: 2334.0m	
Cajamarca	Chota	Chota				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Urb. San Luis	2334	WGS 84	17s	Norte: Este: 758946		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad desde la capital de la provincia (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Desde la plaza de armas de la provincia de Chota, jirón Anaximandro Vega, avenida Inca Garcilaso de la Vega, jirón José Osorio, jirón 30 de agosto, jirón Francisco Cadenillas y jirón José Salinas cda 7. Con una distancia aproximada de 1.5 km. (Camioneta) y 100 m caminando.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Inundación				
	Descripción					
Peligro Identificado	Inundación por el desborde de la quebrada San Luis en época de lluvias, las viviendas más afectadas con las ubicadas en la parte baja del jirón José Salinas, afectando viviendas y medios de vida.					
Elementos Expuestos	Población: 6 familias Viviendas: 6 viviendas todas de material noble Instituciones: Otros: medios de vida, afectando 800 metros de vía					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
		Pendiente por parte de los especialistas que se realizó la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento				
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	X	
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido:				Sello y Firma:		
Cargo: Especialista SIG				Fecha: 10/07/2023		

FICHA NUMERO 5



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	1	
Cajamarca	Chota	Lajas		Lajas		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Lajas	2164	WGS 84	17s	Norte: Este: 750127		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad desde la capital de la provincia (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la plaza de armas del distrito de Lajas, jirón Rosendo Mendivel, jirón Lima hasta llegar al puente del río Jalqueño. Con una distancia aproximada 550 m (camioneta). Carretera salida a Chiclayo, salida a Taupampa					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligro Identificado	Tipo	Inundación				
	Descripción					
	Inundación por el desborde del río Jalqueño llegando a una altura de inundación entre 0.5 a 1 metro. Llegando hasta una cda del jirón Lima, se afectan viviendas, escuela, comisaría.					
Elementos Expuestos	Población: 70 familias ubicadas a ambos márgenes del río Viviendas: 50 viviendas todas de material noble y 20 de adobe Instituciones: escuela 10432, comisaría y 500 metros de vía afectada Otros: una afectación de 100 metros de vía					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
		Pendiente por parte de los especialistas que se realizó la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento				
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombre y Apellido:					Sello y Firma:	
Cargo: Especialista SIG					Fecha: 11/07/2023	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO INUNDACIÓN

Código CH-005

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	
Cajamarca	Chota	Chota			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)	
Urb. San Luis	2234	WGS 84	17s	Norte: 9275017 Este: 759331	
II. DATOS GENERALES					
Accesibilidad desde la capital de la provincia (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Desde la plaza de armas de la provincia de Chota, jirón Anaximandro Vega, Av. Todos los Santos, Jr. Rosa Regalado, Paseo San Mateo se puede acceder con una distancia aproximada de 1.5 km. (Camioneta) y 100 m caminando.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
Peligro Identificado	Tipo	Inundación			
	Descripción				
	Inundación por el desborde del río San Mateo en época de lluvias, las viviendas más afectadas son las ubicadas en la parte baja del Psj. Santa Rosalia, afectando viviendas y medios de vida.				
Elementos Expuestos	Población: 23 familias Viviendas: 23 viviendas todas de material noble Instituciones: Otros: medios de vida, afectando 800 metros de vía				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empezar desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
		Pendiente por parte de los especialistas que se realiza la visita de campo, si en este caso se cuenta con código SINPAD colocar las fotos en el momento del evento			
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
X					
III. DATOS DEL PROFESIONAL					
Nombre y Apellido:				Sello y Firma:	
Cargo: Especialista SIG				Fecha: 10/07/2023	





VIII. MEDIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

8.1. Medidas Institucionales

Se recomienda que se debe realizar por parte de la municipalidad la ejecución de un proyecto para el levantamiento detallado de las características de las edificaciones, densidad de población por sectores y en zonas industriales que actualizaría la información del Distrito y ayudaría a un análisis más exacto de la vulnerabilidad del Distrito tanto para peligros naturales como inducidos por acción humana.

73

8.2. Financiamiento del plan

Actualmente, hay mecanismos para programar y presupuestar proyectos por parte de las diferentes dependencias de un municipio: Existe el Clasificador Funcional Programático del MEF que ha creado las partidas donde se pueden colocar los montos que se van a destinar a actividades de prevención, de emergencia y de reconstrucción. Además, en Instructivo para el Presupuesto Participativo 2023, emitido por la Dirección de Presupuesto del MEF, ha establecido que las Municipalidades deben reservar los recursos necesarios para los proyectos de obras de prevención, de emergencia y de reconstrucción en la cual se detalla en el cuadro los proyectos elegidos mediante el presupuesto participativo para su ejecución en el año 2023.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Tabla 19 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROYECTOS	INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
		Rec. Determinados	Recursos Directamente Recaudados
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO CHORORCO, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	5,926,257.52	5,926,257.52	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL CASERIO SARABAMBA DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	15,784,703.87	15,784,703.87	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL C.P. CHUYABAMBA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	2,896,129.94	2,896,129.94	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN DE EXCRETAS DEL CENTRO POBLADO EL NARANJO, DISTRITO DE CHALAMARCA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	5,394,375.64	5,394,375.64	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE TODOS LOS SANTOS CUADRA 3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13; JR. JUAN CAMPOS CUADRA 5-6; PSJE. MAXIMO BRAVO Y PSJE. SAN RAFAEL EN EL DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA	3,864,761.05	3,864,761.05	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CON BIODIGESTORES EN LA LOCALIDAD DE LANCHEBAMBA, DISTRITO DE CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA	11,025,682.75	11,025,682.75	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. MARCOS TAPIA CUADRAS 1,2,3,4,5; PSJE. ANTONIO CEBALLOS; PSJE. FILEMON DEL CARMEN TAPIA; PSJE. ALFONZO RIGARTE Y PSJE. MANUEL TELLO CABREJOS CENTRO POBLADO DE CHOTA - DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - REGIÓN CAJAMARCA	5,491,539.00	5,491,539.00	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS JIRONES: HECTOR SANCHEZ ALAVEDRA; JR. MARIANO MESTANZA; JR. GLICERIO VILLANUEVA; JR. SANCHEZ ARRASCUE; JR. MARIA DOLORES; Y LOS PASAJES; PSJE. LA PAZ; PSJE. EL GUABO; PSJE. LOS PINOS; PASAJE PATRONA DE CHOTA; PSJE. MEJIA; EN EL SECTOR DENOMINADO AGAISBAMBA (PARABOLICA) DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	9,201,393.73	9,201,393.73	
RENOVACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) RECONSTRUCCIÓN DE TRAMO 2-85 - AVENIDA FRAY JOSE ARANA, DESDE CALLE SAGRADO CORAZON HASTA JR. ESEQUIEL MONTOYA EN LA LOCALIDAD CHOTA, DISTRITO DE CHOTA, PROVINCIA CHOTA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	2,694,532.43	2,694,532.43	
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN EL CASERIO DE LANCHEBAMBA DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	292,941.31	292,941.31	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LOS CASERIOS EL TUNEL, EL CAMPAMENTO, SIVINGAN BAJO, LLASAVILCA CENTRO Y LLASAVILCA BAJO DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	16,595,933.57	16,595,933.57	
CREACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO LA PARABOLICA EN EL SECTOR AGAISBAMBA DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,378,662.86	1,378,662.86	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. SANTA CLARA CUADRAS 1, 2, 3 Y 4 DEL DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1,973,744.01	1,973,744.01	
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL GRAN MERCADO MODELO DE LA CIUDAD DE CHOTA, DISTRITO DE CHOTA - PROVINCIA DE CHOTA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	54,352,522.67	54,352,522.67	

Fuente: Municipalidad provincial de Chota





IX. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

9.1. INDICADORES DEL PLAN, MONITOREO Y CONTROL.

75

INDICADORES	DEFINICIÓN / UNIDAD DE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECOLECCIÓN DE DATOS	ANÁLISIS Y REPORTE		
				REPORTES	FRECUENCIA	RESPONSABLE
100% seguimiento de monitoreo y evaluación.	Porcentaje	Estudio de Monitoreo y Evaluación	Entrega de los informes de evaluación.	Resultado porcentual cada año.	Una sola vez.	Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
Equipo constituido	Capacitaciones	Estudio de Monitoreo.	Entrega del informe de evaluación	Resultado semestral	Una sola vez.	Sub Gerencia de Defensa civil
El 50% del sector construcción será capacitada en técnicas constructivas.	Número de capacitaciones	Registro Físico y virtual de las capacitaciones.	Entrega de actas de capacitación firmada por el capacitador.	Resultado porcentual.	Cada 2 veces al año.	Sub Gerencia de Defensa civil
Levantamiento de vulnerabilidades culminado	Porcentaje de reforzamiento.	Reporte de los informes del levantamiento de información	Revisión y envío	Resultados semestrales.	Cada 2 veces al año.	Sub Gerencia de Defensa civil
02 supervisiones anuales por muestra realizada, con fines instructivos y de motivación.	Supervisión	Reporte de los informes de supervisión.	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año.	Cada 2 veces al año.	Fiscalización y control municipal, Sub Gerencia de Defensa civil,
Instrumento de Gestión.	Implementación	Reporte de los informes.	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año	Cada 2 veces al año.	Gerencia de desarrollo Urbano
En 03 años se contempla la finalización del reforzamiento de las defensas.	Porcentaje de reforzamiento de las defensas.	Reporte de los informes de supervisión.	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año	Cada 2 veces al año.	Gerencia de desarrollo Urbano, Sugerencia de Obras públicas.
Se realiza la limpieza anual y descolmatación del 100% del cauce del río Chillón y El Fimac.	Porcentaje de avance de la actividad	Reportes de informes	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año	Cada 2 veces al año.	Gerencia de desarrollo Urbano, Sugerencia de Obras públicas.
Programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad	Capacitación	Estudio de Monitoreo.	Entrega de actas de capacitación firmada por el capacitador	Resultados porcentuales cada año	Cada 2 veces al año.	Sub Gerencia de Defensa civil
100 % de las áreas verdes recuperadas.	Porcentaje	Reporte de los informes.	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año	Cada 2 veces al año.	Subgerencia de Parques, Jardines y ambiente
Sistema de Catastro Implementado y actualizado.	Porcentaje de Implementación	Reporte de los informes.	Entrega de los informes de evaluación.	Resultados porcentuales cada año.	Una sola vez.	Gerencia de desarrollo Urbano y Sub gerencia de Catastro
Una propuesta de mejora integral y manejo de la ribera del río, con participación del	Capacitaciones	Estudio de Monitoreo.	Entrega del informe de evaluación	Resultado semestral	Una sola vez.	Sub Gerencia de Defensa civil
Especies forestales sembradas en áreas identificadas.	Porcentaje	Reporte de los informes.	Revisión y envío	Resultados porcentuales cada año.	Cada 2 veces al año.	Subgerencia de Parques, Jardines y ambiente



Estudio de Microzonificación de zonas de inundaciones	Porcentaje	Estudio de Monitoreo y Evaluación.	Entrega de los informes de evaluación.	Resultados porcentuales cada año	Una sola vez.	Sub Gerencia de Defensa civil
---	------------	------------------------------------	--	----------------------------------	---------------	-------------------------------

Fuente: Municipalidad Provincial de Chota

9.2. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

Tabla 20 MATRIZ DE INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

76

Indicador	Variables	Actividades de seguimiento	
		Informe Trimestral	Informe
100% seguimiento de monitoreo y evaluación.	Incendencia de exposición de eventos desastres.		x
Equipo constituido	Prevalencia de control urbanístico.		x
El 50% del sector construcción será capacitada en técnicas constructivas.	Prevalencia de control urbanístico.		x
Levantamiento de vulnerabilidades culminado	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
02 supervisiones anual por muestra realizada, con fines instructivos y de motivación.	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
Instrumento de Gestión.	Incendencia de exposición de eventos desastres	x	
En 03 años se contempla la finalización del reforzamiento de las defensas.	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
Se realiza la limpieza anual y descolmatación del 100% del cauce del río San Manteo y Colpamayo	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
Programa de reforzamiento de viviendas y protección de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
100 % de las áreas verdes recuperadas.	Incendencia de exposición de eventos desastres		x
Sistema de Catastro Implementado y actualizado.	Prevalencia de control urbanístico.	x	
Una propuesta de mejora integral y manejo de la ribera del río, con participación del vecindario.	Prevalencia de control urbanístico.	x	
Especies forestales sembradas en áreas identificadas.	Prevalencia de control urbanístico.	x	
Estudio de Microzonificación zonas de inundaciones.	Prevalencia de control urbanístico.		x
Monitoreo permanente en el año.	Prevalencia de control urbanístico.		x
12 capacitaciones por año sobre gestión de riesgos y defensa civil a población organizada y sector privado.	Prevalencia de control urbanístico.		x



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

"Nuestro compromiso es contigo"

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

06 talleres por año para albañiles y constructores locales sobre precauciones contra el riesgo de desastres.	Prevalencia de control urbanístico.		x
--	-------------------------------------	--	---

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Ubicación Política	16
Tabla 2 Límites Territoriales Distrito- Chota	16
Tabla 3 Coordenadas Geográficas.....	16
Tabla 4 Población, por sexos.....	19
Tabla 5 Población total por grupos de edad distrito de Chota	19
Tabla 6 población por sexo y edad distrito de Chota.....	20
Tabla 7 Población Económicamente Activa	21
Tabla 8 Población a nivel de la provincia de Chota.....	22
Tabla 9 Rutas de acceso	23
Tabla 10 ESTUDIO DE LÍNEA DE BASE DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL	30
Tabla 11 MATRIZ DE PELIGROS IDENTIFICADOS	36
Tabla 12 CUADRO DE MEDIDAS ADOPTADAS Y NO ADOPTADAS.....	55
Tabla 13 RECURSOS FÍSICOS	55
Tabla 14 INSTITUCIONALIDAD E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.....	56
Tabla 15 ANÁLISIS FODA	56
Tabla 16 MATRIZ-OBJETIVO ESPECÍFICO.....	58
Tabla 17 MATRIZ DE PRIORIDADES	60
Tabla 18 PROYECTOS PRIORITARIOS E INDICADORES DEL PPRD.....	63
Tabla 19 FUENTES DE FINANCIAMIENTO	74
Tabla 20 MATRIZ DE INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.	76





LISTA DE IMÁGENES

78

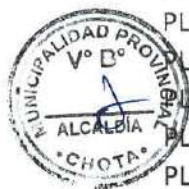
Ilustración 1 Población por edades hombres y mujeres distrito de Chota.....	20
Ilustración 2 Población en el distrito de Chota	21
Ilustración 3 PLANO N° 02: PLANO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DE SUELO.....	24
Ilustración 4 SECCIÓN TRANSVERSAL DEL CAUCE.....	39
Ilustración 5 DETALLE DE MASA DESLIZADA.....	40





LISTA DE PLANOS

PLANO 1 INCIDENCIAS HISTÓRICAS	28
PLANO 2 EVENTOS DESENCADENANTES POR EL FENÓMENO DEL NIÑO COSTERO 2017.	31
PLANO 3 PELIGRO DE POR PRESENCIA DE FALLA GEOLÓGICA	33
PLANO 4 DE PELIGRO POR PENDIENTES	34
PLANO 5 PELIGRO POR DESBORDE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES	35
PLANO 6 MAPA DE ZONIFICACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHOTA POR TIPO DE SUELO.	43
PLANO 7 PLANO DE PELIGRO POR PRESENCIA DE FALLA GEOLÓGICA	45
PLANO 8 MAPA DE PELIGRO POR PENDIENTES	46
PLANO 9 PELIGRO POR DESBORDE DE ESCORRENTÍAS SUPERFICIALES	47
PLANO 10 PELIGROS ASOCIADOS.....	48
PLANO 11 DE VULNERABILIDAD.....	49
PLANO 12 DE RIESGO	50





LISTA DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

FICHA NUMERO 1.....	66
FICHA NUMERO 2.....	67
FICHA NUMERO 3.....	68
FICHA NUMERO 4.....	69
FICHA NUMERO 5.....	70





BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 29664 – ley de SINAGERD
- Guía metodológica para elaborar el Plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno- CENEPRED.
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres en el área de influencia del distrito de San Pablo 2023-2025 (DISTRITO SAN PABLO, SAN PABLO, CAJAMARCA)
- Manual de evaluación de riesgos fenómenos naturales –CENEPRED.
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres por Inundación en el distrito de La Coipa al 2023 (DISTRITO LA COIPA, SAN IGNACIO, CAJAMARCA)
- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligros de Inundación pluvial y movimientos en masa del distrito de Cajamarca 2021 - 2023. (DISTRITO CAJAMARCA, CAJAMARCA, CAJAMARCA)

